



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL PODER EJECUTIVO

Las notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Ejecutivo con corte al 31 de diciembre de 2025, están estructuradas y elaboradas de conformidad con el artículo 46, fracción I; inciso g), y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros aquí presentados tienen el objetivo de proveer de información financiera a los principales usuarios de ésta, específicamente a los administradores de la Secretarías que integran el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, al H. Congreso del Estado de Oaxaca, a las Entidades Fiscalizadoras, a las Instituciones bancarias, a las Calificadoras y a la ciudadanía en general.

Estos estados financieros son la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, situaciones que fueron consideradas en la gestión de la Administración a cargo y que se ve reflejada en la elaboración de los estados financieros.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Secretaría de Finanzas bajo la responsabilidad de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera considerando la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); en ellos se registran las operaciones que realizan las Dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias contempladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, siendo ésta una fuente de información confiable, que facilita las tareas de evaluación y fiscalización del origen de los ingresos y del destino del gasto, de esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión.

1. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación del ente público.

El Estado de Oaxaca es uno de los 32 estados que conforman el conjunto de entidades federativas de la República Mexicana. Se localiza en la porción sureste de la República, hacia el extremo suroeste del istmo de Tehuantepec, entre los 15°39' y 18°42' de latitud norte, y los 93°52' y 98°32' de longitud oeste. Limita al norte con Veracruz, al noroeste con Puebla, al este con Chiapas, al oeste con el estado de Guerrero y al sur con el océano Pacífico, con una extensión de casi 600 km de costa. Se encuentra a una altitud que varía del nivel del mar, hasta los 3,750 msnm.

Oaxaca representa el 4.8% de la superficie total nacional, ubicándose en el 5º lugar del país; se compone de 570 municipios, casi tres cuartas partes del total de municipios de todas las entidades federativas de la República Mexicana. Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica y lingüística de México. En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afromestizos de la costa chica y en menor medida tzotziles; que en conjunto superan el millón de habitantes alrededor del 34.2% del total, distribuidos en 2,563 localidades.

El nombre del Estado proviene de la denominación náhuatl Huāxyacac, impuesta por los conquistadores aztecas en el siglo XV, en el momento de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

su incorporación al imperio tenochca; Huāx significa en español 'huaje', planta común en la región de los valles; yaca significa, literalmente, 'nariz', y el sufijo 'c' es equivalente a tepec, 'lugar', de una forma abreviada. Fonéticamente, el glifo correspondiente se leería como Huaxyacatepec, es decir, "en la punta de los huajes". Una adaptación lingüística de los conquistadores españoles derivó en el actual Oaxaca.

La presencia del hombre en Oaxaca se remonta al 7500 a.C. aproximadamente, en lugares como la cueva Guilá Nazquitz, cerca de Mitla. En Yagul se han hallado pinturas rupestres relacionadas a grupos nómadas ligados a los primeros pobladores del valle de Oaxaca.

En el actual territorio oaxaqueño se desarrollaron principalmente dos grandes civilizaciones, la zapoteca y la mixteca, cuyos imperios compitieron siempre por la dominación de Oaxaca. La primera de ellas floreció en el área de Monte Albán a partir del año 900 a.C. hasta su derrota en el año 1,300 a manos de los propios mixtecos, los cuales a su vez permanecerían en el sitio hasta su posterior saqueo y destrucción por parte de los conquistadores españoles.

Oaxaca fue fundada por los guerreros del emperador azteca Ahuizotl en el año de 1486. En 1532, por cédula real, recibió del rey Carlos V de España el título de "Muy noble y leal ciudad", llamándose "Antequera", nombre que en 1821 fue sustituido por Oaxaca. En 1872 a la muerte del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez, recibió el nombre que actualmente ostenta: Oaxaca de Juárez.

Oaxaca ha sido cuna de otras muchas personas ilustres, como Porfirio Díaz —quien llegó a ser al igual que Juárez, presidente de la República—, los hermanos Flores Magón, José Vasconcelos, Abraham Castellanos, entre otros destacados en el ámbito político. En el campo de las artes sobresalen Miguel Cabrera, Rufino Tamayo, Francisco Toledo, Rodolfo Morales, Alfredo Canseco Feraud y Macedonio Alcalá, además de mujeres como Teodora Blanco.

En 1824 fue redactada la primera Constitución Política de México, que establecía que la República poseía 19 estados y cinco territorios, y Oaxaca era parte integrante de la misma. En Oaxaca la constitución estatal fue publicada el 10 de enero de 1825; estableciéndose en la reforma al artículo uno publicada en el Periódico del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

fecha 29 de octubre de 1990 que "El Estado de Oaxaca es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior."

Para efectos de poder dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales el Gobierno del Estado de Oaxaca se inscribió al registro federal de contribuyentes como Persona Moral con Fines no Lucrativos en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta con fecha el 01 de septiembre de 1962.

b) Principales cambios en la estructura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Al inicio de la presente administración el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca se conformaba por 22 Dependencias de la Administración Pública Centralizada y 70 entidades de la Administración Pública Paraestatal; el Gobernador Constitucional, con el objetivo de establecer la base para lograr los resultados propuestos, al iniciar sus funciones y a lo largo del año 2023, dictó cambios en la estructura gubernamental sumando 3 dependencias nuevas a la Administración Pública Centralizada: la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría del Trabajo, así mismo para dotarles de estructura se reorganizó la gestión y operación de algunas áreas de la Secretaría de Gobierno, trasladando 5 áreas a estas tres dependencias de nueva creación, siendo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado trasferidos a la Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Oaxaca; la Procuraduría para la Defensa del Trabajo y la Coordinación de Normatividad e Inspección del Trabajo transferidas a la Secretaría del Trabajo; y la Coordinación de Atención Ciudadana y Vinculación Social transferidas a la Jefatura de Gabinete.

Así mismo, se extinguieron 4 Entidades Paraestatales, de las cuales 3 fueron absorbidas por igual número de Dependencias, siendo: la Coordinación General de Unidades y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos, cuyas actividades y estructura fue transferida a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión; la Coordinación General de Enlace Federal cuyas actividades y estructura fue absorbida por la Gobernatura; y la Oficina de Convenciones y Visitantes De Oaxaca "OCV Oaxaca" que quedo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

a cargo de la Secretaría de Administración; la cuarta entidad extinta es la Coordinación General de Relaciones Internacionales.

También, el Gobernador Constitucional propuso al Congreso del Estado la modificación de 15 nombres de Dependencias a fin de fortalecer su esencia en la encomienda de cada una.

Sumado a los cambios anteriores, durante el 2024, el Gobernador tuvo a bien dictar cambios en algunas dependencias y entidades, de acuerdo a lo siguiente:

De la Administración Pública Centralizada se extinguieron 2 dependencias, la Jefatura de Gabinete y la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, cuyas funciones de esta última fueron absorbidas por la Secretaría de Educación Pública.

De la Administración Pública Paraestatal se extinguieron 8 Entidades: en donde la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Media Superior, también fueron absorbidas por la Secretaría de Educación Pública; las entidades Dirección General de Población de Oaxaca e Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño fueron trasladadas a la Secretaría de Gobierno; el Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías y el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad fueron reubicadas en la Secretaría de Desarrollo Económico; la Coordinación Estatal del Corredor Interoceánico del Istmo fue trasladada a la Gobernatura y por último, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción entidad que se extingue con la publicación de la abrogación de la Ley del Sistema de Combate a la Corrupción.

En cuanto a nuevas dependencias y entidades, durante el año 2024 se crearon 5 Entidades de la Administración Pública Paraestatal: Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, misma que pasó de Órgano Autónomo a finales del 2023 a Entidad Paraestatal a principio de 2024; Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Oaxaca, Universidad Politécnica y Tecnológica del Istmo de Tehuantepec, Afrouniversidad Politécnica Intercultural y la Coordinación para la Comercialización de Productos Oaxaqueños.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En total, durante el año 2024 se extinguieron 2 dependencias, 8 entidades y un órgano autónomo y se crearon 5 entidad paraestatal.

En este sentido, durante el año 2025 el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca ha emitido decretos para la creación de 6 entidades del Sector Paraestatal: la Universidad Intercultural del Pueblo, el Instituto de Lenguas Originarias de Oaxaca, el Instituto Estatal de Creación Literaria y Promoción de la Lectura, la Dirección General del Centro Integralmente Planeado Huatulco, la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital y la Coordinación General de Enlace Estatal del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

2. Panorama Económico.

A medida que las políticas adoptadas recientemente se esclarecen poco a poco, el pronóstico a corto plazo se revisa ligeramente al alza, si bien el crecimiento mundial sigue siendo moderado.

La economía mundial se está adaptando a un panorama transformado por nuevas políticas. Algunas de las posiciones extremas respecto a la imposición de aranceles más altos se han moderado, gracias a los acuerdos y replanteamientos posteriores. Pero el entorno general sigue siendo volátil, y los factores temporales que respaldaron la actividad en el primer semestre de 2025, como el adelanto de la actividad comercial, se están atenuando.

Se urge a las autoridades a restablecer la confianza con políticas creíbles, transparentes y sostenibles. La diplomacia comercial debe acompañarse de ajustes macroeconómicos. Deben recomponerse los márgenes de maniobra fiscal. Debe preservarse la independencia de los bancos centrales. Deben redoblararse los esfuerzos en aras de reformas estructurales. Como se indica en el capítulo 2, a los países les han venido bien las medidas adoptadas en el pasado para mejorar los marcos de las políticas. Como se demuestra en el capítulo 3, la política industrial puede tener una función, pero se deben considerar plenamente los costos de oportunidad y los sacrificios que implica aprovecharlos.

La economía mundial ha mostrado resiliencia, pero las perspectivas siguen ensombrecidas por tensiones comerciales, presiones fiscales e incertidumbre persistente. Se prevé que el crecimiento se desacelere al



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.7% en 2026, por debajo de los niveles de 2025 y del promedio anterior a la pandemia, ya que la inversión moderada y los obstáculos estructurales lastran el impulso pese a la disminución de la inflación y el relajamiento monetario.

Sin una mayor coordinación de políticas, las presiones actuales amenazan con encasillar al mundo en una senda de bajo crecimiento. El escaso margen fiscal, la desinflación desigual y el debilitamiento de la cooperación multilateral están frenando el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en las economías en desarrollo y vulnerables al clima.

Puntos clave:

El crecimiento global se desacelera y sigue siendo desigual entre regiones. Se proyecta que la producción mundial se desacelere al 2,7% en 2026, antes de repuntar al 2,9% en 2027, aún por debajo del promedio prepandémico de 3,2%. Si bien la demanda interna y el relajamiento de políticas apoyan la actividad en Estados Unidos y partes de Asia, el crecimiento sigue débil en Europa y la elevada deuda y los choques climáticos continúan limitando a muchas economías en desarrollo.

El comercio y la inversión afrontan crecientes obstáculos. El comercio mundial tuvo un desempeño superior al esperado en 2025, impulsado por envíos anticipados antes de mayores aranceles y exportaciones sólidas de servicios. Pero se prevé que el crecimiento se desacelere en 2026, a medida que desaparecen los impulsores temporales y persisten las barreras comerciales y la incertidumbre en las políticas. La inversión continúa moderada en la mayoría de las regiones.

La inflación disminuye, pero persiste la presión sobre el costo de vida. Se proyecta que la inflación mundial baje a 3,1% en 2026 desde 3,4% en 2025. Sin embargo, los altos precios siguen erosionando los ingresos reales, sobre todo en los hogares de bajos ingresos, con los costos de alimentos, energía y vivienda como principales fuentes de presión y desigualdad.

Las condiciones financieras se han relajado, pero los riesgos siguen elevados. Las tasas de interés más bajas y el mejor ánimo de los mercados han ayudado a reactivar los flujos de capital, pero las altas valoraciones de activos —especialmente en sectores relacionados con la inteligencia artificial— y los costos de endeudamiento todavía elevados siguen



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

representando riesgos. Muchas economías en desarrollo siguen limitadas por cargas de deuda pesada y escaso acceso a financiamiento asequible.

El Banco Mundial elevó este martes su previsión de crecimiento global para 2026, pero advirtió sobre una disparidad cada vez mayor en los niveles de vida en el mundo, junto con un enfriamiento del comercio y la demanda.

El Banco Mundial (BM) en su informe de perspectivas económicas globales actualizado, prevé un crecimiento del PIB mundial del 2.6% este año. Mejorando en 0.2 % (dos décimas) superior a lo previsto en el mes de junio de 2025.

Pero la tasa aún supone una desaceleración respecto al ritmo del 2.7% observado en 2025, y el Banco Mundial advierte que la década de 2020 "va camino de ser la más débil para el crecimiento global desde la de 1960".

La opinión del BM con respecto a la economía mundial es desalentadora al referirse que ha sido más resiliente de lo esperado durante el último año, señaló el informe, pese a una "escalada histórica de las tensiones comerciales y la incertidumbre de las políticas" económicas.

No descarta el efecto provocado a las declaraciones poco después de asumir el poder, hace un año, el presidente Donald Trump cuando anunció aranceles generalizados sobre los socios comerciales de Estados Unidos, lo que perturbó las cadenas de suministro y aumentó la incertidumbre económica.

Numerosas empresas estadounidenses incrementaron las importaciones antes de la entrada en vigor de los nuevos gravámenes, y paralelamente hubo un auge de inversiones relacionadas con la inteligencia artificial, añadió el BM.

Ahora se espera que el crecimiento del comercio global "se desacelere marcadamente en 2026, a medida que se desvanece el acopio [de reservas] y se intensifica el impacto de las medidas arancelarias", señaló el Banco Mundial.

A medida que los países se ajusten y la incertidumbre de las políticas disminuya, el BM anticipa que el crecimiento del comercio volverá a afianzarse en 2027.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ESTADOS UNIDOS.

La perspectiva del crecimiento económico de los Estados Unidos de América a inicios de 2026, la economía de Estados Unidos muestra una notable resiliencia, consolidándose como la mayor del mundo con un PIB proyectado de **31.8 billones de dólares**. El panorama general se caracteriza por un crecimiento moderado pero estable, una inflación que cede lentamente y un ciclo de flexibilización monetaria por parte de la Reserva Federal (Fed).

Indicadores Clave para 2026

- **Crecimiento del PIB:** Se estima una expansión de entre el **2.0% y 2.2%**. Organismos como Goldman Sachs son más optimistas, proyectando un crecimiento anual de hasta el **2.8%** impulsado por inversiones en Inteligencia Artificial y una productividad sólida.
- **Inflación:** Se prevé que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cierre el año cerca del **2.7% - 3.1%**. Aunque persiste por encima del objetivo del 2% de la Fed, se espera una tendencia a la baja hacia finales de año.
- **Tasas de Interés:** Los analistas anticipan que la Fed continuará reduciendo los tipos de interés, situándolos en un rango de **3.00% a 3.25%** para finales de 2026.

Factores de Riesgo y Oportunidades

1. **Políticas Comerciales:** La implementación de aranceles y las tensiones comerciales globales, especialmente con China, siguen siendo un factor de incertidumbre que podría ralentizar el crecimiento hasta en medio punto porcentual.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2. **Mercado Laboral:** Se observa un enfriamiento gradual; la creación de empleo ha disminuido y la tasa de desempleo muestra ligeros incrementos, lo que presiona a la Fed a evitar un enfriamiento excesivo de la actividad económica.
3. **Inversión Tecnológica:** El fuerte gasto de capital en infraestructura de **Inteligencia Artificial** actúa como un motor de crecimiento que contrarresta las fragilidades en otros sectores.

En resumen, la perspectiva para 2026 es de un "**aterrizaje suave**", donde la economía evita la recesión (probabilidad estimada en un 20%) y logra estabilizarse en un entorno de crecimiento persistente, pero con fragilidades estructurales.

Como esperaban los analistas, la inflación en Estados Unidos a 12 meses en diciembre se mantuvo estable en 2.7%, mismo guarismo que en noviembre, luego de un año en el que los aranceles de Trump amenazaron la estabilidad de precios.

En la medición mes a mes, en tanto, el IPC aumentó un 0.3 por ciento.

Aunque los precios no se dispararon en los últimos meses de 2025, la inflación fue aumentando a lo largo del año a medida que Trump imponía aranceles. Sin embargo, en los últimos meses, el gobierno ha ampliado una lista de exenciones que cubren productos clave, entre ellos agrícolas, ya que las preocupaciones por el costo de vida aumentan en los hogares.

Así, el 2.7% a diciembre de 2025 se compara con el dato de 2.9% a diciembre de 2024. Pero los alimentos aumentaron por encima del promedio, un 3.1% en 12 meses.

El gobierno destaca una caída de precios de la gasolina, de 3.4 por ciento.

MÉXICO.

A inicios de 2026, la economía de México se encuentra en una fase de crecimiento moderado y estabilización financiera tras un 2025 de bajo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

dynamismo. El país se posiciona como la 13.^a economía mundial, con un PIB aproximado de 1.86 billones de dólares.

Indicadores Proyectados para 2026

Crecimiento del PIB: Se estima una expansión de entre 1.1% y 1.4%. Aunque instituciones como el Banco de México (Banxico) sitúan su pronóstico puntual en 1.8%, el consenso de analistas privados es más cauteloso debido a la baja productividad y la incertidumbre externa.

Inflación: Se prevé que la inflación general se mantenga cerca del 4.0% anual, aún por encima del objetivo puntual del 3% de Banxico.

Al cierre de 2025, la economía de México registró un desempeño caracterizado por una desaceleración en el crecimiento y una convergencia gradual de la inflación hacia los rangos objetivo.

Indicadores Macroeconómicos 2025

Crecimiento del PIB: La economía nacional apenas creció un 0.3% - 0.4% en el total anual. Tras un inicio de año con ligero dinamismo (2% anual en el segundo trimestre), la actividad se contrajo un -0.2% interanual en el tercer trimestre, marcando su primer retroceso desde 2021.

Inflación: El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) cerró diciembre de 2025 en 3.69% anual. Esta cifra representa un descenso respecto al 4.21% de finales de 2024 y se ubica dentro del rango de variabilidad del Banco de México.

Tasas de Interés: Banxico mantuvo un ciclo de recortes durante el año, llevando la tasa de referencia desde niveles altos hasta aproximadamente un 7.75% en agosto y cerrando el año con expectativas de ajuste adicional hacia el 7.00%.

Desempleo: La tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos, aunque mostró un ligero incremento al finalizar el año, situándose en 2.69% en noviembre.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Contexto de Finanzas Públicas y Global

Posición Mundial: México terminó 2025 como la 13.^a economía más grande del mundo, con un PIB nominal de 1.86 billones de dólares.

Deuda Pública: Al cierre del tercer trimestre, la deuda neta del Gobierno Federal ascendió a 16.43 billones de pesos.

Sector Construcción: Fue uno de los sectores más afectados, con una caída anual real del 15.4% en su valor de producción hacia finales de año.

Este bajo dinamismo en 2025 establece una base de comparación favorable para el repunte ligero que se proyecta en la perspectiva económica de 2026.

Tasas de Interés: El ciclo de relajación monetaria continuará gradualmente. Se espera que la tasa de referencia cierre 2026 en torno al 6.25% - 6.50%, partiendo de niveles del 7.0% a finales de 2025.

Tipo de Cambio: Analistas proyectan que el peso mexicano se estabilizará cerca de las 19.00 unidades por dólar hacia el final del año.

Motores y Desafíos

Nearshoring e Inversión: México sigue siendo un destino clave para la relocalización de cadenas de suministro, especialmente en sectores tecnológicos y de manufactura avanzada vinculados a la Inteligencia Artificial. Sin embargo, la ejecución de estos proyectos enfrenta retos en infraestructura y certidumbre jurídica.

Relación con EE. UU.: La revisión del T-MEC y la posible implementación de aranceles por parte de Estados Unidos generan una incertidumbre que frena mayores niveles de inversión privada.

Consumo y Empleo: El bajo desempleo y la moderación inflacionaria sostienen el consumo interno, mientras que la consolidación fiscal del gobierno limita el crecimiento del gasto público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Demografía: Para mediados de 2026, se estima que la población alcanzará los 134.4 millones de habitantes, lo que incrementa la presión por la creación de empleos formales y servicios básicos.

Producto Interno Bruto (PIB) al tercer trimestre de 2025. Los datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) no son alentadores. Se aprecia una desaceleración de la economía de una tasa negativa de 0.2 % con respecto a igual trimestre del año anterior.

Producto Interno Bruto

Cifras desestacionalizadas por grupo de actividades económicas
Base 2018

Variación Porcentual

2025 3T

Concepto	Variación % respecto al trimestre anterior	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
PIB Total	-0.3	-0.2
Actividades Primarias	3.5	2.9
Actividades Secundarias	-1.5	-2.7
Actividades Terciarias	0.2	1.9

➤ Cifras durante el tercer trimestre de 2025

➤ Disminuyó el PIB 0.3% a tasa trimestral y en términos reales, en el tercer trimestre de 2025

⌚ Última actualización:
21 de noviembre de 2025

⌚ Próxima actualización:
30 de enero de 2026

[Ver noticia completa](#)

Notas y Llamadas:

Cifras oportunas

Fuente:

INEGI. Series calculadas por métodos econométricos a partir de las series originales del Producto Interno Bruto trimestral

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se pronuncia oficialmente la proyección bastante optimista sobre el crecimiento de la economía mexicana (PIB) en 2.0 %, así mismo en este concepto, la “Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado del Banco de México (Banxico)” arrojó que el Producto Interno Bruto (PIB) nacional crecerá 0.4 % en 2025.

Trabajadores Asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al cierre del año 2025.

Al cierre de diciembre de 2025, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró un total de 22,517,076 puestos de trabajo.

Detalles del empleo formal al cierre de 2025:

Composición del empleo: Del total de puestos, el 86.4% corresponden a plazas permanentes y el 13.6% a plazas eventuales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Variación anual: El empleo formal creció un 1.3% durante el año, lo que representó la creación neta de 278,697 nuevos puestos en comparación con el cierre de 2024.

Factor estacional: Solo en el mes de diciembre se registró una caída de 320,692 puestos, una disminución habitual debido al ciclo estacional de fin de año.

Salario promedio: El salario base de cotización promedio alcanzó los \$627.9 pesos diarios, marcando un récord histórico para un mes de diciembre con un incremento anual nominal del 6.9%.

Registros patronales: Se contabilizaron 1,036,119 patronos afiliados a la institución al finalizar el año.

Inversión Extranjera Directa (IED) 2025.

Al cierre de 2025, México alcanzó una cifra récord de Inversión Extranjera Directa (IED), impulsada principalmente por la relocalización de cadenas de suministro (nearshoring).

Cifras Principales de 2025

Monto Acumulado: Hasta el tercer trimestre de 2025, México captó 40,906 millones de dólares. Esta cifra superó en solo nueve meses el total de lo recibido en todo 2024 (36,058 mdd), marcando un nuevo máximo histórico.

Crecimiento Interanual: Los datos de la Secretaría de Economía reflejan un incremento del 14.5% al 15% respecto al mismo periodo del año anterior.

Nuevas Inversiones: Se registró un repunte significativo en el componente de "nuevas inversiones", que sumó 6,563 millones de dólares, lo que representa un aumento superior al 218% comparado con 2024.

Composición de la Inversión

Países de Origen: Estados Unidos se mantuvo como el principal inversionista, concentrando el 39.5% de los flujos totales. Le siguieron en importancia España, Japón, Países Bajos y Canadá.

Sectores Destacados:

Manufactura: Continuó siendo el principal receptor con el 37.1% del total.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Servicios Financieros: Captó el 25.1% de la inversión.

Otros: Energía, centros de datos e infraestructura también mostraron un dinamismo relevante.

Destinos Regionales: La Ciudad de México atrajo más de 19,000 millones de dólares, consolidándose como la entidad con mayor recepción de capital extranjero.

Este flujo récord reafirma la confianza de los inversionistas internacionales en la economía mexicana como eje estratégico en América del Norte, a pesar de los retos globales en materia comercial.

OAXACA.

Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).

En base a los datos publicados en el Comunicado de Prensa No. 156/25, con fecha 5 de diciembre de 2025, del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa del programa del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), El Estado de Oaxaca, en términos reales ha mostrado un mayor crecimiento en comparación de sus pares nacionales y de la media nacional al haber alcanzado el 5.4 % anualizado del PIB en el año de 2024.

Durante 2024, el PIB nacional registró una variación anual de 1.4 % en término reales.

El PIB del Estado de Oaxaca a precio de mercado (base 2018), en el año 2023, registra el monto de 443 mil millones de pesos y para el año 2024, asciende a 467 mil millones de pesos, en donde se puede observar dicho crecimiento en números nominales.

La presente administración continua con el propósito de crear infraestructuras y estrategias de inversión con el apoyo de la federación para hacer que el resultado tenga una injerencia positiva en el PIB estatal. (Reconocimiento de las Agencias Calificadoras).

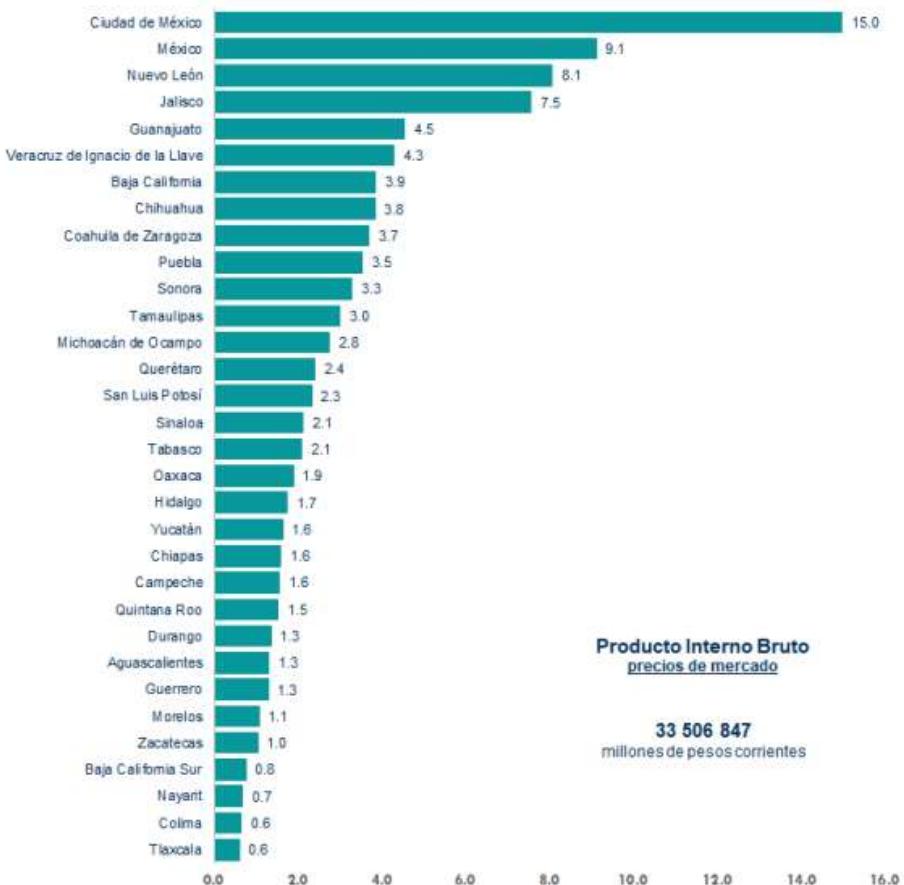


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Distribución del Producto Interno Bruto, según entidad federativa

2024

(porcentaje)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), 2024.

El PIB nacional a precio de mercado (Base 2018) para 2024 fue de 33, 506, 847 millones de pesos corrientes.

Con respecto a la distribución del Producto Interno Bruto por entidades federativas, el Estado de Oaxaca contribuye con el porcentaje de 1.9 %. Por debajo del promedio nacional de 9.1 %.

La participación del Estado, es meritorio porque no se queda a la zaga y rebasa a 14 estados en la creación de valores.

Desde luego, que la mayor participación corresponde a las entidades federativas más industrializadas con una inyección de inversión muy considerable.

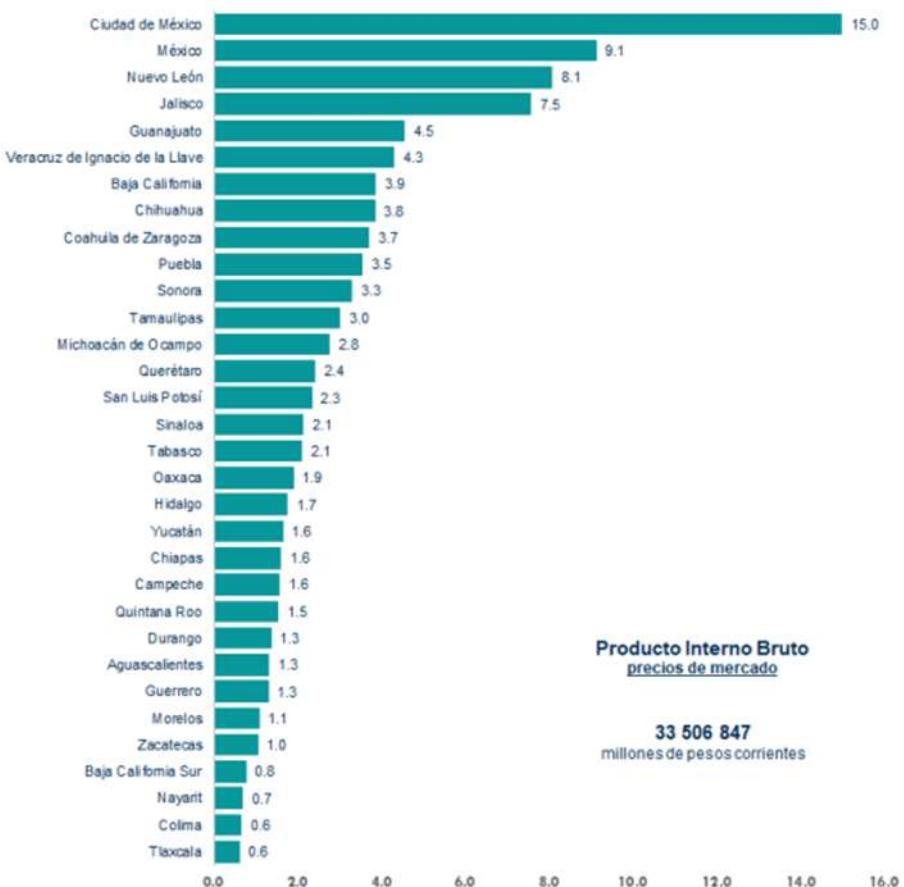


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Distribución del Producto Interno Bruto, según entidad federativa

2024

(porcentaje)



Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), 2024.

Durante 2025, el estado de Oaxaca mantuvo un desempeño económico destacado, consolidándose en los primeros trimestres como una de las entidades con mayor dinamismo a nivel nacional, aunque experimentó una desaceleración hacia la segunda mitad del año.

Crecimiento del PIB y Actividad Económica 2025

- Inicio de año dinámico:** En el primer trimestre de 2025 (1T25), Oaxaca registró un crecimiento económico anual del **5.7%**, posicionándose como la **segunda entidad con mayor crecimiento** en el país.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- **Desaceleración posterior:** Durante el segundo trimestre (2T25), la economía estatal sufrió un ajuste, registrando una caída del **2.3%**. No obstante, en el acumulado de enero a junio de 2025, el estado logró mantener un ligero crecimiento positivo del **1.2%**.
- **Promedio Reciente:** En los últimos trimestres reportados, la economía de Oaxaca se expandió a una tasa promedio del **2.73%**.

Desempeño por Sectores

- **Actividades Primarias y Secundarias:** En la primera mitad de 2025, estos sectores fueron los motores principales, con crecimientos del **6.5%** y **4.2%** respectivamente.
- **Actividades Terciarias (Comercio y Servicios):** Mostraron debilidad con una disminución del **1.1%** en el mismo periodo.
- **Manufactura:** Este sector representa aproximadamente el **17.74%** de la economía total de la entidad.

Indicadores Sociales y Laborales

- **Pobreza Laboral:** A pesar del crecimiento del PIB, el **58.1%** de la población se encuentra en pobreza laboral, siendo la segunda entidad con el peor desempeño en este rubro en México.
- **Informalidad:** Oaxaca mantiene la tasa de informalidad más alta del país, con el **80.1%** de los trabajadores sin prestaciones de ley.
- **Desempleo:** La tasa de desocupación al inicio de 2025 fue de **1.63%**, una de las más bajas del país.

Para 2026, el Congreso del Estado de Oaxaca proyecta un escenario optimista con un crecimiento estimado en un rango de entre **1.8% y 2.8%**.

El Heraldo de México de circulación nacional, el 08 de diciembre de 2025, dio a conocer una noticia de gran impacto relacionada con la aprobación de las Agencias Calificadoras sobre los resultados de la revisión anual para determinar la calificación del riesgo crediticio de la siguiente manera: "En



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

un hecho sin precedentes, las agencias **Fitch Ratings, HR Ratings, Moody's** y **Standard & Poor's** han elevado simultáneamente la calificación crediticia de **Oaxaca** y posicionan a la entidad con un nuevo y mayor nivel de confianza ante los mercados financieros nacional e internacional.

El eficiente manejo de la hacienda pública y el compromiso con la disciplina financiera del **Gobierno de Salomón Jara Cruz** ha permitido fortalecer las finanzas públicas de **Oaxaca** y coloca a este estado como un referente nacional, que ha sido reconocido por tercer año consecutivo por parte de estas calificadoras de riesgos”.

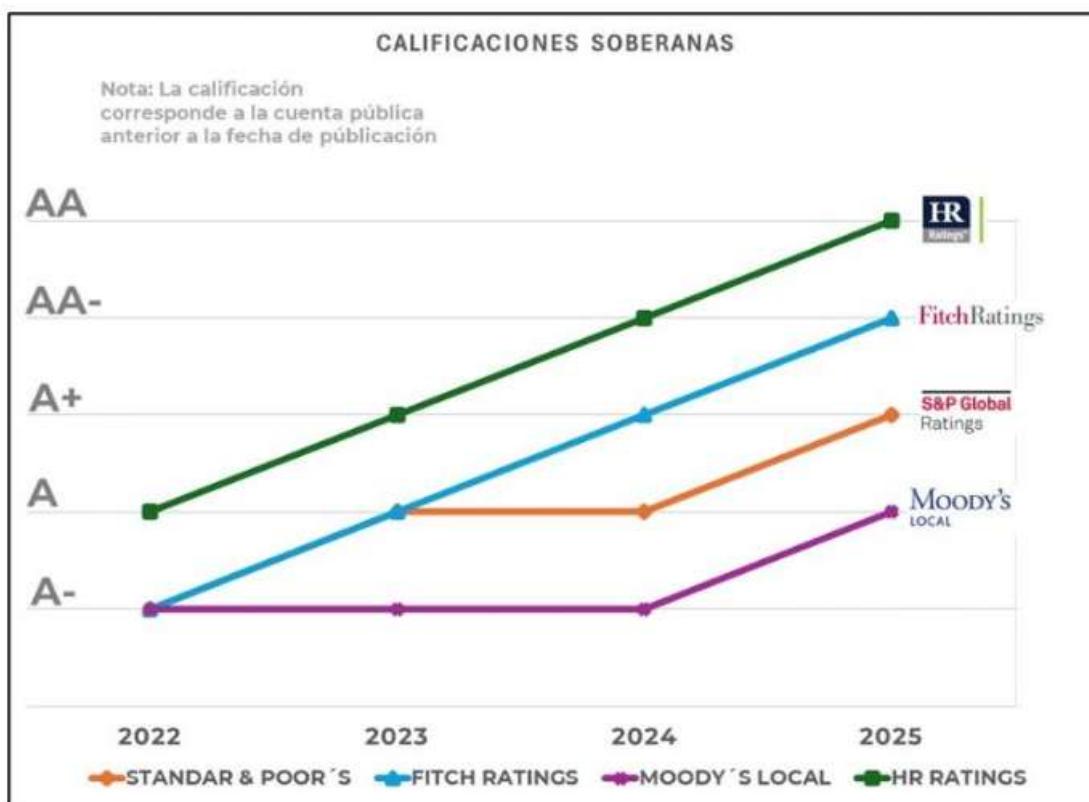


Foto: Especial

A mayor capacidad de pago, mayor confianza, en consecuencia, mayor certeza jurídica y mejores condiciones para acceder a financiamiento y atraer inversiones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3. Organización y Objeto Social.

a) Objeto social.

Con fundamento en el Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el cual indica en su que el Estado de Oaxaca es multiétnico, pluricultural y multilingüe, parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior, e indica que las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Por lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, tiene por objetivo la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas de la población del Estado de Oaxaca.

c) Ejercicio fiscal

Con base en el postulado básico de Contabilidad Gubernamental Periodo Contable que indica que la vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos del registro de sus operaciones y de rendición de cuentas.

Por tanto, la información financiera presentada en este documento se refiere al periodo relativo al año calendario corriente, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y está directamente relacionado el ejercicio del presupuesto de ingresos estimado y el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2025.

d) Régimen Jurídico

El Poder ejecutivo está regulado por la siguiente legislación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley Estatal de Hacienda
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el periodo 2024
- Presupuestos de Egresos del Estado de Oaxaca para el periodo 2024
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes:

- Declaración mensual de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) por la Venta Final de Gasolinas y Diesel,
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de Operaciones con Terceros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, establece la estructura de la Administración Pública Estatal Centralizada y Paraestatal la cual establece las bases de su organización y funcionamiento, así como las competencias y funciones de cada una de las Dependencias, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos y demás órganos de carácter público que funcionan en el Estado de Oaxaca.

Administración Pública Centralizada

En los términos de los artículos 3, 26, 27 y 33 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca el titular del Poder Ejecutivo cuenta con las siguientes dependencias y organismos auxiliares:

1. Gobernatura
2. Secretaría de Gobierno
3. Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana
4. Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones
5. Secretaría del Trabajo
6. Secretaría de Movilidad
7. Secretaría de las Culturas y Artes
8. Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9. Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
10. Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural
11. Secretaría de Finanzas
12. Secretaría de Administración
13. Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública
14. Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado
15. Coordinación de Comunicación Social
16. Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos
17. Instituto de Planeación para el Bienestar
18. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
19. Secretaría de Desarrollo Económico
20. Secretaría de Turismo
21. Secretaría de las Mujeres
22. Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad
23. Secretaría de Educación Pública

Así mismo, el Poder Ejecutivo, con base en el Artículo 3, fracción II y III, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca cuenta Administración Pública Descentralizada y los Órganos Auxiliares, definidos como institutos públicos creados mediante decreto del H. Congreso del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cualquiera que sea la denominación, estructura y forma de organización que adopten, por lo tanto, su información financiera, presupuestal y contable, incluyendo las Notas a los Estados Financieros se presentan en el Tomo V Sector Paraestatal.

Es importante mencionar que en lo que va de la presente administración se han extinguido quince entes públicos, dos pertenecientes a la Administración Pública Centralizada, once a la Administración Pública Descentralizada, uno a los Órganos Auxiliares y uno más a los Órganos Autónomos de los cuales diez fueron absorbidos por dependencias del Sector Central y uno se transformó parte de la Administración Pública Descentralizada; de acuerdo con el siguiente cuadro:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ente extinto	Dependencia fusionante
Coordinación General de Unidades y Caravanas Móviles de Servicios Gratuitos	Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión
Coordinación General de Enlace Federal	
Dirección General de Población	Secretaría de Gobierno
Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño	
Coordinación General de Relaciones Internacionales	Ninguna
Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca "OCV Oaxaca"	Secretaría de Administración
Instituto Oaxaqueño de Emprendedor y de la Competitividad	Secretaría de Desarrollo Económico
Instituto para el Fomento y la Protección de las Artesanías	
Coordinación Estatal del Corredor Interoceánico del Istmo	Gobernatura
Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	
Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca	Secretaría de Educación Pública
Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en Estado de Oaxaca	
Universidad Autónoma Comunal	Universidad Autónoma Comunal - OPD
Jefatura de Gabinete	Ninguna
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción	Ninguna



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4. Bases para la Preparación de los Estados Financieros

- a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

Los Estados Financieros fueron elaborados de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental considerando la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable, desde el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de agosto del año 2009, lo establecido en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, relativo a los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, publicación reformada en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre del año 2010, así como lo establecido en las normas, acuerdos, reglas, lineamientos, parámetros y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

La Secretaría de Finanzas, en su carácter de entidad normativa, integra y consolida la información contable de cada una de las Unidades Responsables de registrar las operaciones que afectan el patrimonio del ente público, así mismo, la Secretaría de Finanzas, por medio del Consejo de Armonización Contable del Estado de Oaxaca (CACEO) difunde en su página digital los documentos emitidos por el CONAC, mismos que se encuentran implementados por parte del Poder Ejecutivo, siendo los siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos. Plan de Cuentas.
- Normas y Metodologías para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Lineamientos sobre los indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Clasificación Funcional del Gasto.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
- Marco Metodológico Sobre Forma y Términos en que deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.
- Clasificación Administrativa,
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos,
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos incluyendo mandatos.
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que compone el patrimonio del ente público.
- Clasificación Programática.

c) Postulados Básicos

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca ha preparado la información financiera con base en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica los registros de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en legislación especializada y la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se enlistan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

- I) Sustancia Económica
- II) Entes Públicos
- III) Existencia Permanente
- IV) Revelación Suficiente
- V) Importancia Relativa
- VI) Registro e Integración Presupuestaria
- VII) Consolidación de la Información Financiera
- VIII) Devengo Contable
- IX) Valuación
- X) Dualidad Económica
- XI) Consistencia

d) Normatividad supletoria:

Se informa que, para la emisión de los Estados Financieros, no se ha recurrido a normatividad supletoria.

e) Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Poder Ejecutivo del Estado realizó la implementación de la base del ingreso y egreso devengado en el ejercicio fiscal 2012, por lo que no se encuentra en el supuesto citado en el presente inciso.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

El Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025, el Estado de Actividades, el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, fueron preparados y emitidos por dicho periodo, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición legal contenida en el artículo 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

a) Actualización

Conforme a los lineamientos de la NIF B-IO "Efectos de la Inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26 por ciento (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, situación que las cifras al 31 de diciembre de 2025 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.

b) Operaciones en el Extranjero

El Gobierno del Estado de Oaxaca al 31 de diciembre de 2025 no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera.

c) Costo de Ventas

Ningún ente público dependiente del Gobierno del Estado de Oaxaca, realiza operaciones mercantiles en el cual se tenga que establecer el Costo de lo Vendido y en consecuencia la valuación de los inventarios.

d) Patrimonio

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en las reglas de registro y valoración del patrimonio en el punto III definiciones del activo, pasivo, hacienda pública/patrimonio, las



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

aportaciones, las donaciones de capital, los ahorros/desahorros acumulados se expresan a su costo histórico.

e) Beneficios a Empleados

Los pagos basados en antigüedad a que puedan tener derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte de acuerdo con las condiciones generales de trabajo se registran como egresos en el año que se vuelven exigibles y se pagan.

Por Ley las obligaciones por jubilaciones están a cargo de un organismo descentralizado denominado Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

f) Provisiones

No se tienen identificados conceptos o hechos de los cuales sea necesario el registro de provisiones.

g) Reservas

No se tienen identificados conceptos o hechos de los cuales sea necesario el registro de reservas.

h) Cambio en Políticas Contables

No existieron cambios en políticas contables que generaran un efecto relevante en la información financiera.

i) Reclasificaciones

En la Información financiera, a la fecha del presente trimestre, no tienen registros de movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Durante el 2025 no se han realizado depuraciones y cancelación de cuentas contables significativas, no obstante lo anterior, durante el mes de septiembre, se realizaron mesas de trabajo con cada una de las dependencias y entidades a fin de validar los saldos contables sujetos a depuración, por lo que durante el trimestre que se informa se realizaron algunas depuraciones o cancelaciones de saldos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Gobierno del Estado de Oaxaca al 31 de diciembre de 2025 no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera y como consecuencia no se cuenta con protección por riesgo cambiario,

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas

El registro del Activo se basa en lo estipulado en las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio; la vida contable de los bienes se considera de acuerdo con los Parámetros de Estimación de Vida Útil, normatividad emitida por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación con vigencia de aplicación a partir del 1º de enero de 2025, lo que sustenta las cifras reportadas en el Estado Analítico del Activo. Los años de vida útil pueden cambiar en aquellos bienes en que por razones de uso sea menor.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

Se informa que, para la determinación y reconocimiento de los montos de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, desde el inicio de su reconocimiento en el año 2018, se estableció que el valor de deshecho debe ascender, en todos los casos, a lo que resulte de dividir el Valor Histórico Original de cada uno de los bienes entre los años de vida útil definidos en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” según cada tipo de bien, de manera que el valor contable de los mismos nunca lleguen a cero pesos, lo que impacta en el reconocimiento contable de valor a la utilidad que se obtiene del uso de estos, a pesar de que su vida útil haya culminado; siempre y cuando, los bienes sigan en uso, de lo contrario, se deberá proceder a la baja física y contable correspondiente.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el periodo que se informa no se han realizado registros contables para capitalizar gasto financiero ni de investigación y desarrollo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

A la fecha del presente informe, la cuenta de Inversiones Financieras a largo plazo presenta un saldo de 2 mil 61 millones de pesos, saldo que se sustenta con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de los Recursos de Fondo de Aportaciones Múltiples, y se encuentra libre de riesgo en cuanto a la tasa de interés, toda vez que su inversión se rige bajo la normatividad aplicable del Fiduciario y los lineamientos del FAM.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado no realiza obra propia ni construye bienes inmuebles para su propiedad.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

A la fecha de los estados financieros, no se identifica alguna circunstancia que afecte el activo.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Se informa que al 31 de diciembre de 2025 el Poder Ejecutivo no ha realizado procedimientos para desmantelar activos.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se informa de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

i) Inversiones en valores.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	DIFERENCIA
R1.1.1.4.1	INVERSIONES EN MONEDA NACIONAL CP	3,087,336,241.94	1,309,084,154.48	-1,778,252,087.46
1.1.1.4.1.001	BANAMEX	362,771,676.26	43,562,584.19	-319,209,092.07
1.1.1.4.1.002	BBVA BANCOMER, S.A.	1,030,158,081.20	374,971,911.23	-655,186,169.97
1.1.1.4.1.003	HSBC	456,815,505.12	149,279,975.21	-307,535,529.91
1.1.1.4.1.004	SCOTIABANK	387,463,583.40	320,760,789.21	-66,702,794.19
1.1.1.4.1.005	SANTANDER	331,157,126.07	102,106,372.65	-229,050,753.42
1.1.1.4.1.007	BANORTE	3,087,336,241.94	1,309,084,154.48	-1,778,252,087.46
1.1.1.4.1.009	BANCO AZTECA	518,970,269.89	318,402,521.99	-200,567,747.90
	TOTALES	3,087,336,241.94	1,309,084,154.48	-1,778,252,087.46

j) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

El Estado de Oaxaca no cuenta con organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

k) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

El Estado de Oaxaca no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria

l) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

El Estado de Oaxaca no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

m) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

A continuación, se muestra la lista de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo con el patrimonio al 01 de enero de 2025 y al 31 de diciembre de 2025, así como su variación; las explicaciones de las variaciones se encontrarán en las notas a los estados financieros



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

correspondiente a cada uno de ellos dentro del Tomo V del 4to. Informe Trimestral de Avance de Gestión de 2025:

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2025	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	DIFERENCIA
501	CAMINOS BIENESTAR	1,559,895,286	1,609,874,402	49,979,116
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	1,988,368	2,308,694	320,326
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	2,761,229	2,046,998	-714,231
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	226,777,358	198,797,708	-27,979,650
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	1,488,805,430	1,504,760,243	15,954,814
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	13,337,721	14,265,641	927,921
511	VIVIENDA BIENESTAR	511,184,227	316,694,652	-194,489,575
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	1,766,371,064	2,052,447,888	286,076,825
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	17,591,580	27,873,498	10,281,918
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA (EXTINTO DECRETO NÚM. 1719)	36,488	802,428	765,940
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	207,109	736,100	528,991
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	21,707,792	21,651,570	-56,222
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	339,163	334,813	-4,350
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	2,588,796	3,300,797	712,001



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2025	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	DIFERENCIA
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	214,418,855	189,298,771	-25,120,084
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	77,567,911	74,939,078	-2,628,833
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	57,565,907	59,629,110	2,063,203
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	20,856,941	19,161,970	-1,694,972
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	1,198,616	1,189,728	-8,889
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,441,320,603	1,327,909,273	-113,411,330
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	-305,398	-248,256	57,143
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	5,700,797,160	5,588,039,963	-112,757,196
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1,419,677,335	1,928,123,094	508,445,759
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	17,938,741	31,172,537	13,233,796
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	2,638,275	1,026,202	-1,612,073
538	NOVAUNIVERSITAS	122,359,579	159,032,529	36,672,950
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	929,385,597	905,674,114	-23,711,483
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	8,094,365,002	8,384,455,857	290,090,856
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	409,426,559	432,544,554	23,117,995
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	130,490,021	130,289,318	-200,703
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	139,590,617	143,518,574	3,927,957



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2025	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	DIFERENCIA
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	105,557,617	105,450,728	-106,889
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	112,507,897	117,947,557	5,439,661
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	359,557,387	369,673,876	10,116,489
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	346,307,158	347,127,223	820,065
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	535,231,412	527,395,254	-7,836,159
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	234,211,366	245,300,073	11,088,706
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	282,687,466	305,410,477	22,723,010
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,386,004	8,573,420	187,416
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	81,461,811	81,358,953	-102,858
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	2,159,105	1,584,093	-575,012
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	30,684,493	30,684,493	0
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	825,355	928,145	102,789
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	22,192,618	37,225,919	15,033,302
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	1,389,035	1,320,523	-68,513
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	4,601,289	3,933,682	-667,608
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	4,425,020	3,464,063	-960,957
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	83,553,110	718,465,081	634,911,971
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	2,337,549	3,511,516	1,173,967



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2025	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	DIFERENCIA
570	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	3,751,895	8,109,301	4,357,406
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	15,543,089	33,198,530	17,655,441
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	98,688,373	96,281,739	-2,406,634
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,228,090	2,109,433	-118,657
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	1,677,238	1,348,889	-328,349
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	3,184,120	4,178,071	993,951
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,206,678	1,707,220	500,542
577	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0	0	0
578	UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE OAXACA	181,676	297,128	115,452
579	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA Y TECNOLÓGICA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	2,998,542	736,209	-2,262,332
580	AFROUNIVERSIDAD POLITÉCNICA INTERCULTURAL	13,761	11,104,424	11,090,663
582	COORDINACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS OAXAQUEÑOS	2,114,242	2,029,653	-84,589
584	INSTITUTO DE LENGUAS ORIGINARIAS DE OAXACA	0	4,669,456	4,669,456
585	INSTITUTO ESTATAL DE CREACIÓN LITERARIA Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA	0	2,837,682	2,837,682



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

UR	NOMBRE	SALDO AL 01 DE ENERO DE 2025	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	DIFERENCIA
586	DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO HUATULCO	0	715,999	715,999
587	AGENCIA DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN DIGITAL	0	47,421,701	47,421,701
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	113,789,436	824,357	-112,965,079
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	36,019	1,018,753	982,734
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 'OCVOAXACA' (EXTINTO) DECRETO 26-07-2023	0	696,045	696,045
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	129,845	788,692	658,847

Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

A la fecha el Estado cuenta con 23 Fideicomisos, cuyo detalle se encuentra en el Tomo 1A:

No.	NÚM. FIDEICO- MISO	NOMBRE FIDEICOMISO	TIPO	SALDO
1	6259	FIDEICOMISO "ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA" (FAPCO)	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	37,217,418
2	360293021	FIDEICOMISO "MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC"	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	535,990
3	11600	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	38
4	17556	FIDEICOMISOS IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (POLICÍAS ACAECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER)	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	535,852
5	80678	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA / FIDELO	IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN	27,482,848



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NÚM. FIDEICO- MISO	NOMBRE FIDEICOMISO	TIPO	SALDO
6	2050	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUR SURESTE (FIDESUR)	INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	460,769
7	5868	FIDEICOMISO DE FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL (FIPROVIM)	ADMINISTRACIÓN	78,069,278
8	360314033	FIDEICOMISO "FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE OAXACA (FOGAROAX)"	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	5,656,073
9	28445-5	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE OAXACA (FOVIMOAX)	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	71,650,607
10	80697	FIDEICOMISO "OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA, OCV OAXACA (OCV)"	ENTIDAD PARAESTATAL	234,910
11	80736	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA FIFEO	ENTIDAD PARAESTATAL	56,986,897
12	2003410-1	FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	49,206,420
13	80063	FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE OAXACA (FIDEAPO)	ENTIDAD PARAESTATAL	0
14	80064	FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN EL ISTMO DE OAXACA (FOFASIO)	ENTIDAD PARAESTATAL	0
15	11150	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIMO)	ENTIDAD PARAESTATAL	16,712,816
16	2249	CORREDOR BRT 1 PONIENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA	ADMINISTRACIÓN	37,637,912
17	11041126	FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE OAXACA (FDNEO)	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	359,397,956
18	4100558	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	36,746,852
19	10754	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2,905,502



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

No.	NÚM. FIDEICO- MISO	NOMBRE FIDEICOMISO	TIPO	SALDO
20	11581	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (MAS OAXACA)	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	9,831,216
21	360958235	NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DAMNIFICADOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	2,673,749
22	2004587	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	265,496,262
23	2004588	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	148,891,442
	TOTAL			1,208,330,806

Reporte de recaudación

Acciones de Fiscalización, Resultados del Periodo Enero – Diciembre de 2025.

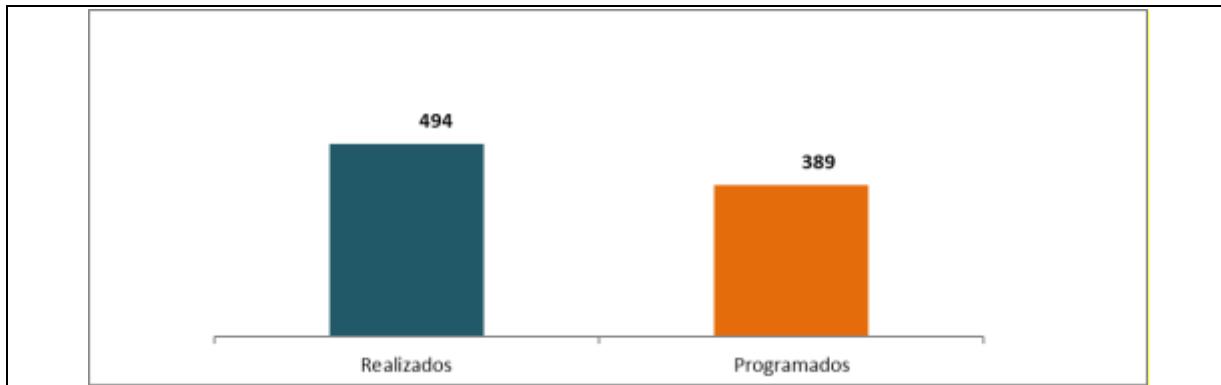
IMPUESTOS FEDERALES

ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Dentro de las atribuciones a cargo de la Secretaría de Finanzas, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal durante el ejercicio fiscal 2025 concluyó 626 actos de fiscalización en materia de impuestos federales, cabe señalar que de acuerdo a la concertación del Programa Operativo Anual 2025 la meta anual fue de 389 actos, lográndose al cuarto trimestre un avance del 160.92 % respecto a dicha meta.

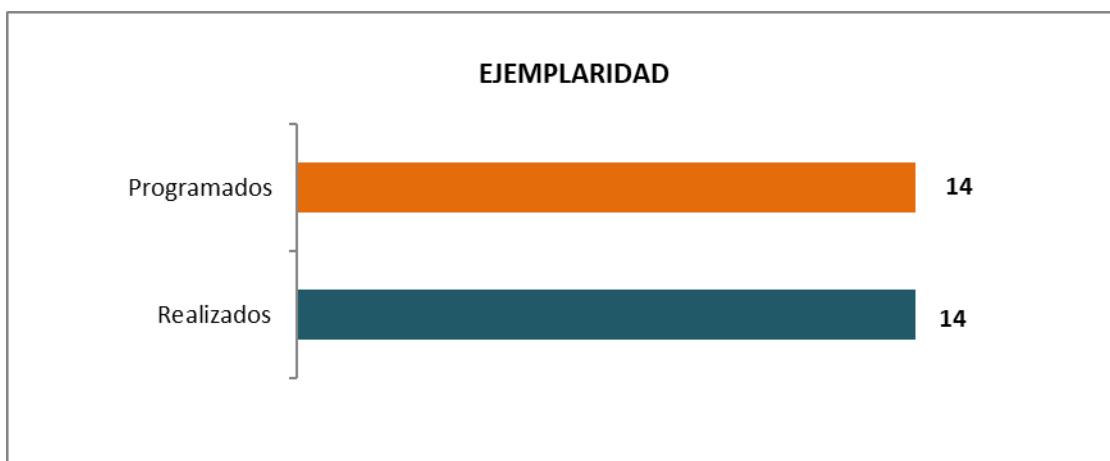


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



ACTOS DE EJEMPLARIDAD

Con la finalidad de incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, se llevaron a cabo 14 acciones de ejemplaridad para combatir las prácticas indebidas, buscando con ello el fortalecimiento de las finanzas públicas, propiciando una leal competencia y evitando de esta manera la propagación de delitos fiscales; en este sentido, la meta concertada en el Programa Operativo Anual 2025 fue de 14 acciones, lográndose al cuarto trimestre el 100 % respecto a dicha meta.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL FEDERAL

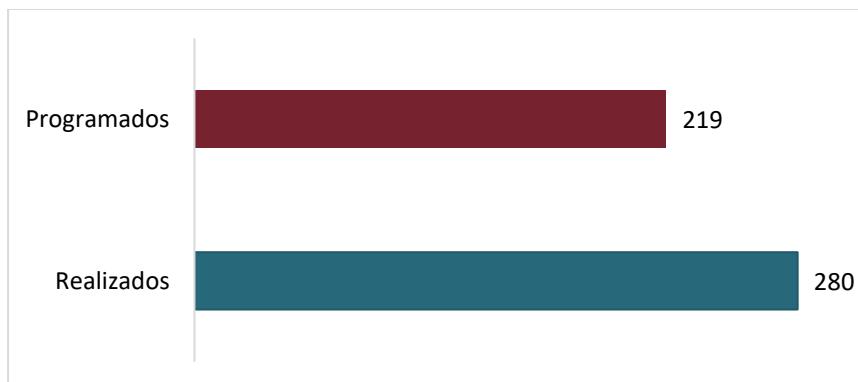
Con la finalidad de promover la eficiencia de la función de fiscalización, así como para lograr una cobertura más uniforme con el universo de contribuyentes, a través del Programa Operativo Anual, se concertó una meta recaudatoria para el ejercicio 2025, obteniéndose al mes de diciembre lo siguiente:

CONCEPTO	META ANUAL	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$180,000	\$275,617	153.12%
Cifras Virtuales	\$69,000	\$147,547	213.83%

IMPUESTOS ESTATALES

ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Derivado de las atribuciones a cargo de la Secretaría de Finanzas, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, al cuarto trimestre de 2025, se realizaron 280 acciones de fiscalización, buscando con ello incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas motivado por el correcto pago de las contribuciones; cabe señalar que de acuerdo a la concertación del Programa Operativo Anual 2025 de impuestos estatales, se tiene una meta anual de 219 actos, lográndose al cuarto trimestre un avance del 127.85 % respecto a dicha meta.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CIFRAS COBRADAS PROGRAMA OPERATIVO ANUAL ESTATAL

A través del Programa Operativo Anual, se concertó una meta recaudatoria para el ejercicio 2025, obteniéndose al mes de diciembre los siguientes resultados:

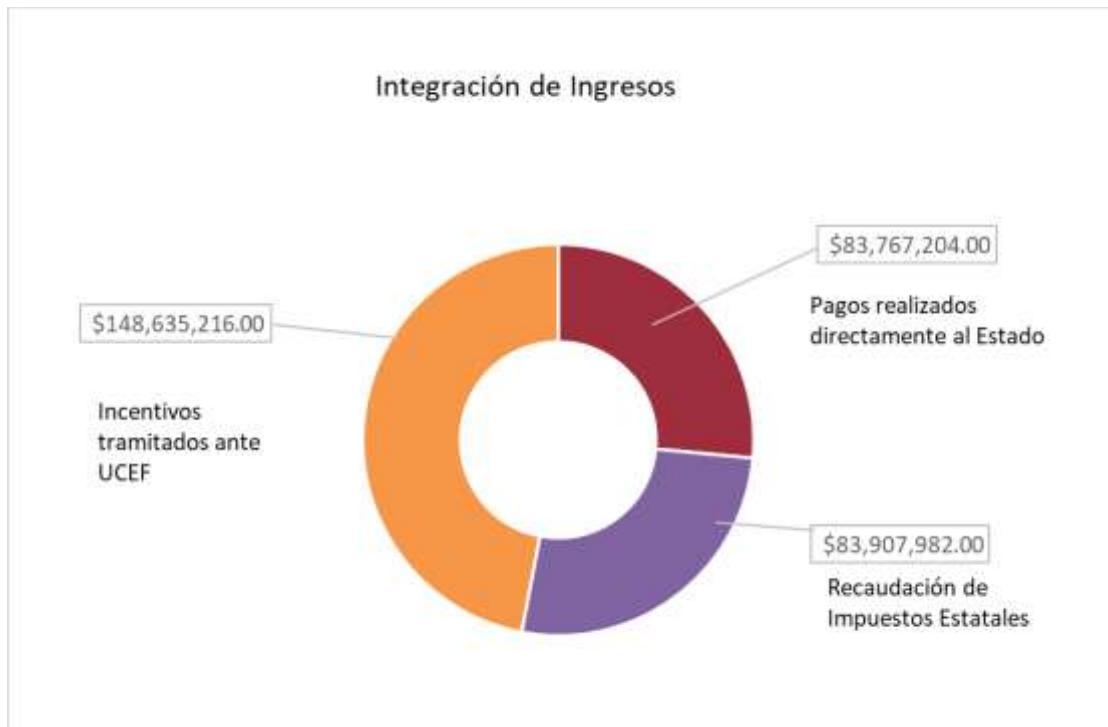
CONCEPTO	META ANUAL (MILES DE PESOS)	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$25,000	\$ 83,907	335.62 %

CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LEY DE INGRESOS

Como resultado de la actividad fiscalizadora, al cuarto trimestre de 2025 la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal trató el pago de incentivos económicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) en cantidad de 148 millones 635 mil 216 pesos, asimismo se recuperó cifras cobradas que derivan de actos de fiscalización en materia federal que fueron pagados por los contribuyentes directamente al Estado en cantidad de 83 millones 767 mil 204 pesos, obteniéndose una recaudación total por actos de fiscalización en cantidad de 232 millones 402 mil 420 pesos. Por otra parte, la recaudación lograda de Impuestos Estatales fue de 83 millones 907 mil 982 pesos, en este sentido, se obtuvo un total de ingresos de 316 millones 310 mil 402 pesos, con los cuales se contribuye a sufragar el gasto público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda Política de Deuda Pública

Se continúa con una política responsable en materia de deuda pública con la implementación de medidas de austeridad y de disciplina financiera en el ejercicio del gasto, aplicando lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Como resultado de estas medidas, durante el presente ejercicio fiscal no se contrató deuda pública de largo plazo, ni créditos a corto plazo y se cumple oportunamente con las obligaciones contractuales vigentes.

DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL

La Ley de Deuda Pública del Estado de Oaxaca establece dos tipos de Financiamientos: los que se consideran como un Pasivo Directo y las Obligaciones de Pago que no representan un pasivo directo al Estado, sin embargo, existe el compromiso de pago.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Estado cuenta con 12 financiamientos vigentes: 10 créditos a largo plazo, considerados como pasivos directos y 2 créditos Bono Cupón Cero, conocidos como Obligaciones de Pago, con las principales características:

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL (cantidades en pesos)										
Acreedor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobre-tasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a diciembre de 2024	%	Saldo a diciembre de 2025	%
A. Deuda Pública a Corto Plazo							0.00	0.00	0.00	0.00
B. Deuda Pública a Largo Plazo							14,915,769,012	90.67	14,691,248,488	90.54
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBRAS (Más Oaxaca)	752,805,612	TIIE 28 -8.14%	0.84	14-ago-14	170	15-jun-31	166,645,390	1.01	141,007,638	0.87
SANTANDER 1,000	1,000,000,000	TIIE 28	0.288	7-feb-20	180	2-may-35	800,567,133	4.87	744,235,889	4.59
BANOBRAS 363 1, 3/	362,914,800	TIIE 28	0.39	7-feb-20	180	5-abr-35	228,100,851	1.39	199,434,897	1.23
BANOBRAS 2,000 3/	2,000,000,000	TIIE 28	0.34	12-mar-20	180	05-jun-35	1,669,150,887	10.15	1,566,372,814	9.65
SANTANDER 1,500 I	1,500,000,000	TIIE 28	0.25	27-jun-24	240	23-sep-44	1,497,341,937	9.10	1,495,765,029	9.22
SANTANDER 1,500 II	1,500,000,000	TIIE 28	0.28	27-jun-24	300	23-sep-49	1,497,453,813	9.10	1,496,477,475	9.22
SANTANDER 1,500 III	1,500,000,000	TIIE 28	0.30	27-jun-24	300	23-sep-49	1,467,763,992	8.92	1,466,807,012	9.04
BANORTE 1,000	1,000,000,000	TIIE 28	0.45	27-jun-24	300	23-sep-49	984,002,909	5.98	983,361,340	6.06
BANOBRAS 4,000	4,000,000,000	TIIE 28	0.35	27-jun-24	240	23-sep-44	3,972,773,206	24.15	3,968,589,327	24.46
BANORTE 2,636	2,636,641,133	TIIE 28	0.39	27-jun-24	240	23-sep-44	2,631,968,893	16.00	2,629,197,066	16.20
Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) 2/										
							1,534,235,126	9.33	1,534,235,126	9.46
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBRAS - JUSTICIA	405,456,000	7.10%-8.05%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.42	398,859,429	2.46
PFNAI										
BANOBRAS - FONREC	1,200,000,000	7.76%-8.32%	0.49	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	6.90	1,135,375,697	7.00
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A + B + C)										
							16,450,004,138	100.00	16,225,483,614	100.00

1/ En términos de la Cláusula Décima Tercera numeral 13.1 del contrato de crédito, el 28 de noviembre de 2022 Banobras activó la aceleración parcial del Crédito.

2/ El Estado solamente pagará intereses, el principal será cubierto con bonos cupón cero, que serán adquiridos por un Fideicomiso, con cargo al patrimonio del mismo; constituido por el gobierno federal por conducto de la SHCP y Banobras.

3/ Se modificó a la baja la sobretasa en relación al período anterior al subir la calificación crediticia de los créditos en 2024: Banobras 363, de 0.40 a 0.39%; Banobras 2,000, de 0.35 a 0.34% y Santander 1000, de 0.29 a 0.288%.

El saldo de la deuda pública directa al 31 de diciembre de 2025 asciende a 14 mil 691 millones 248 mil 488 pesos, la cual representa el 90.54% del total de la deuda pública y otras obligaciones de pago; los Créditos Bono Cupón Cero, en los que el Estado solamente paga intereses y el pago de capital está a cargo de la Federación, con un saldo de 1,534 millones 235 mil 126 pesos, representa el 9.46%.

DEUDA PÚBLICA DIRECTA (Pasivo directo).

Son financiamientos contratados por el Estado, que representan un endeudamiento y que afectan la situación patrimonial del Estado.

El saldo de la deuda directa al cuarto trimestre de 2025 asciende a 14 mil 691 millones 248 mil 488 pesos, el cual representa un decremento real de 5.01 % respecto del saldo del mismo periodo de 2024.



8. Calificaciones otorgadas

Las opiniones emitidas por las agencias calificadoras: Fitch, HR Rantings, Moody's y Standard & Poor's, han sido unánime en otorgar la calidad crediticia al Estado de Oaxaca con la solvencia para cumplir con las obligaciones financieras contratadas, dejando en claro que el riesgo crediticio es bajo.

Esta calidad crediticia sub-soberana presentó importantes cambios al alza como resultado la revisión reciente llevada a cabo en el mes de octubre del presente año 2025.

Las cuatro instituciones calificadoras, han emitido su opinión con el criterio que el Estado de Oaxaca, ha puesto en marcha la estrategia adecuada de las variables económicas para presentar resultados positivos en bienestar de la población oaxaqueña.

Dicho anterior, se sustenta ante el resultado de la evaluación reciente donde las cuatro agencias calificadoras, que han coincidido en aumentar la calificación de riesgo crediticio al Estado de Oaxaca en el siguiente nivel superior inmediato: Fitch de 'A+(mx)' a 'AA-(mx)' con Perspectiva Estable, HR Rantings de HR AA- a HR AA, Moody's de A-.mx a A.mx y Standard & Poor's de 'mxA' a mxA'.

CALIFICACIÓN DE RIESGO CREDITICIO SUB SOBERANA DEL ESTADO DE OAXACA					
Agencia Calificadora	2024	Perspectiva	2025	Perspectiva	Observaciones
FITCH RATINGS	A+(mex)'	Positiva	AA-(mex)'	Estable	Subió la calificación y modificó la perspectiva
MOODY'S	A.mx	Estable	A-.mx	Estable	Subió la calificación y mantuvo la perspectiva
HR RATINGS	HR AA-	Estable	HR AA	Estable	Subió la calificación y mantuvo la perspectiva
STANDARD & POOR'S	'mxA'	Estable	mxA+'	Estable	Subió la calificación. Mantuvo la perspectiva

Nota: Fuente: Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras.

Para considerar la importancia y sustentar el hecho de que las agencias mejoraron la calificación, es de importancia la descripción textual de las mismas:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Standard & Poor's opina "El alza de la calificación del Estado de Oaxaca refleja su fortalecimiento financiero, principalmente por el aumento de sus recursos propios, que permitiría ejecutar sus planes de infraestructura."

Moody's: "El alza en la calificación de emisor refleja una mejora en las principales métricas crediticias de Oaxaca, especialmente los márgenes operativos, resultados financieros y la liquidez."

HR Ratings: "La revisión al alza de la calificación obedece a la mejora constante observada de las métricas financieras, lo cual se ha traducido en un menor nivel de endeudamiento relativo respecto a la revisión anterior, así como a la expectativa de que se mantenga en los próximos períodos."

Fitch: "La mejora en la calificación se sustenta en el fortalecimiento de las posiciones de liquidez del estado por tercer año consecutivo, lo que llevó a modificar el factor de riesgo, flexibilidad de pasivo y liquidez. La Perspectiva Estable refleja la expectativa de la agencia de que la entidad mantendrá la evaluación del perfil financiero, con una métrica de repago y una cobertura real de servicio de la deuda en niveles favorables."

La interpretación de las calificaciones es la siguiente: el Estado de Oaxaca presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se traduce que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas. En otras palabras, las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento en todo momento.

No se puede negar que el Estado, mantiene una dependencia por parte de la federación, pero queda demostrado de los recursos recibidos y los recursos propios son administrados en el sentido de fijar prioridades para no recurrir a los financiamientos de largo plazo así mismo de corto plazo, por lo cual, el Estado ha evitado operaciones de endeudamiento y contar con la liquidez con el incremento de los ingresos propios suficientes para cubrir los gastos que exige la administración del pueblo oaxaqueño. Esta actitud responsable, permite que las calificadoras evalúen favorablemente con notaciones positivas.



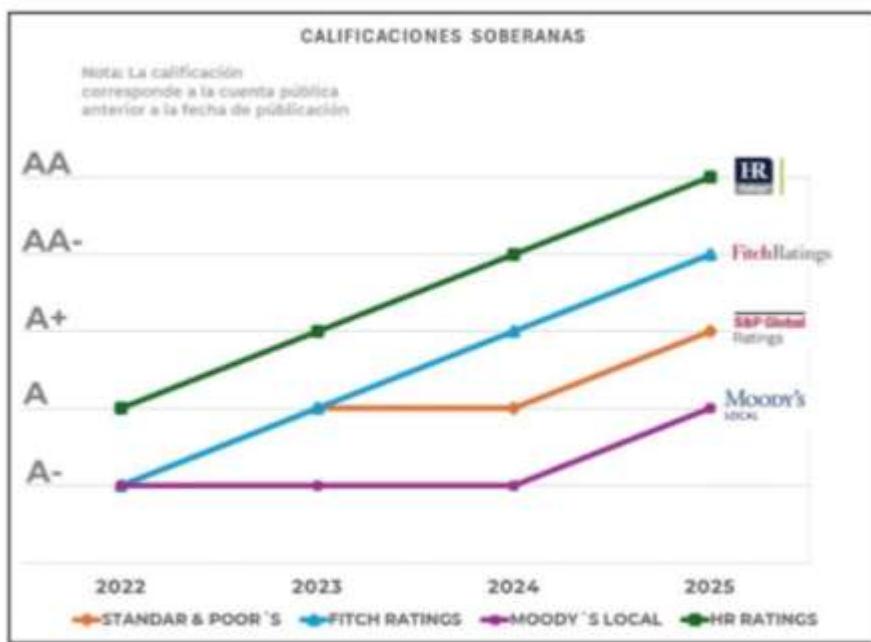
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La evolución de las calificaciones del riesgo crediticio durante el ejercicio de la presente administración, deja un gran precedente, ya que no se había registrado desde el comienzo de tomarse en cuenta este indicador, con resultados positivos relevantes, además, con el acierto de que las cuatro calificadoras coinciden en subir las calificaciones respectivamente.

	2022		2023		2024		2025		2022 a 2025
CALIFICADORAS	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA	OBSERVACIONES
HR RATINGS	HR A	Estable	HR A+	Estable	HR AA-	Estable	HR AA	Estable	Subió 3 niveles
S&P	mxA-	Positiva	mxA	Estable	mxA	Estable	mxA+	Estable	Subió 2 niveles
FITCH	A-(mex)'	Positiva	A (mex)'	Estable	A+(mex)'	Positiva	AA-(mex)	Estable	Subió 3 niveles
MOODY'S	A-.mx'	Estable	A-.mx)	Estable	A-.mx)	Estable	A-.mx	Estable	Subió 1 nivel

Nota: Fuente: Reportes emitidos por las Agencias Calificadoras.

En la gráfica se observa la tendencia de las posiciones de las calificaciones durante los años de la presente administración.



Es relevante que se sigan observando que esta administración continuará con los mismos propósitos del inicio de su gobierno, de no contratar



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

financiamientos de ningún plazo, ajustarse en el gasto e incremento del ingreso propio, como puntos de más importancia. Lo antes dicho, el Estado, refrenda una buena imagen ante las instituciones financieras, inversionistas y la sociedad oaxaqueña en general.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, continúa con apego a los planteamientos administrativos y financieros determinados al inicio que asumió la administración, bajo el esquema de no endeudar al Estado. Así mismo, con respecto de la deuda pública, recientemente llevó a la práctica la restructuración de la deuda en la cual resultó favorablemente en el manejo en el concepto del servicio de la deuda como moderado y decreciente. Este hecho las calificadoras lo observan como una estrategia asumida por el gobierno oaxaqueño de positiva en la medida de que se refleja en la administración del costo financiero.

En término concreto se resume en lo siguiente: continuar con la iniciativa de no contratar deuda pública de largo y corto plazos siempre y cuando de no presentarse alguna contingencia que lo amerite. Por lo que se observa, no ha tenido la necesidad de recurrir a las instituciones financieras para hacerse de recursos, lo que demuestra que ha asumido con responsabilidad el concepto de restricción del gasto, la buena aplicación de los ingresos propios y así mismo, de los recursos de transferencia de libre disposición, lo que da como resultado a contar con la liquidez suficiente para afrontar los gastos generados hasta el cierre del cuarto trimestre de 2025.

Las mejores percepciones observadas para el otorgamiento de la calificación soberana del Estado y la apreciación de la perspectiva de la misma, las agencias se basaron en las siguientes fortalezas:

- Mejora en el perfil de endeudamiento. El Estado no ha contratado financiamiento de corto ni largo plazos durante los años de esta administración.
- El perfil y la estructura favorable de la deuda directa de largo plazo y sostenibilidad adecuada. Se considera que el endeudamiento del Estado como moderado y decreciente, en relación con su capacidad financiera y manejable para la entidad en el largo plazo.
- La deuda pública a largo plazo está respaldada con operaciones de coberturas financieras (Swap).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Superávit en el Balance Primario.
- Bajo Pasivo Circulante.
- Políticas fiscales y administrativas para mantener e incrementar los niveles de recaudación local.
- La generación adecuada de ahorro interno.
- Posición de liquidez adecuada.
- Márgenes operativos positivos

Las opiniones siguientes son tomadas de los reportes que las diferentes agencias calificadoras emiten para el conocimiento del interés público dadas a conocer en la página de la Secretaría de Finanzas.

HR RATINGS (Diciembre 01, 2025).

HR Ratings revisó al alza la calificación de HR AA- a HR AA y mantuvo la Perspectiva Estable para el Estado de Oaxaca

HR Ratings revisó al alza la calificación soberana del Estado de Oaxaca, de HR AA- a HR AA, manteniendo la Perspectiva Estable.

Se trata la máxima calificación crediticia que registra el Estado en la revisión en 2025.

La opinión de la calificadora se concreta en los siguientes términos:

La revisión al alza obedece a la mejora constante de las métricas financieras, que se traduce en un nivel moderado manejable de la deuda pública con la expectativa continúe en los próximos años del periodo de esta administración.

Para 2025, se anticipa un déficit en el Balance Primario (BP) de 2.0% de los Ingresos Totales (IT), en línea con la expectativa de un monto superior de Inversión Pública destinada a mejorar la infraestructura carretera y urbana del Estado.

HR Rating, resume como resultado de su evaluación, el Estado no incurrirá en la contratación de financiamiento de ningún plazo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los Ingresos Propios pasaron de P\$5,050.4m en 2023 a P\$6,570.9m en 2024, lo cual obedece a la tendencia positiva observada en la recaudación de Impuestos, Derechos y Productos. En primer lugar, el crecimiento que se observa en Impuestos corresponde directamente al alza en el Impuesto Sobre la Nómina (ISN), mismo que pasó de P\$1,322.7m a P\$1,572.7m.

El Gasto Total del Estado ascendió a P\$108,970.4m en 2024, lo que representa una variación del 15.0% mayor al reportado en 2023, de los cuales P\$101,158.0m corresponden al Gasto Corriente, P\$7,444.0m de Gasto de Inversión, mientras que únicamente P\$368.4m corresponden a Otros Gastos.

Deuda

La Deuda Directa Ajustada (DDA) del Estado de Oaxaca en septiembre de 2025, ascendió a P\$14,748.8m y se encuentra compuesta por 10 créditos estructurados de largo plazo. Adicionalmente, el Estado reporta deuda respaldada por Bono Cupón Cero por P\$1,534.2m, con ello, la Deuda Consolidada reportada al tercer trimestre de 2025 ascendió a P\$16,238.0m.

Gobernanza: Superior • HR Ratings considera que los riesgos ante los cambios de administración son bajos, ya que en los últimos años se ha observado la continuidad de proyectos y políticas públicas. • Asimismo, no se identifican adeudos institucionales, ni laborales y/o mercantiles que pudieran presionar las finanzas públicas estatales, de acuerdo con la información más reciente compartida por las autoridades.

Adicionalmente, la información financiera publicada en sus portales de transparencia se ha mantenido consistente, sumado a que es puntual y cuenta con un alto nivel de desglose, por consiguiente, el factor de gobernanza se evalúa como superior.

Factores que podrían subir la calificación • Reducción en el nivel de Deuda Neta Ajustada. Un crecimiento superior a lo proyectado en los Ingresos de Libre Disposición y/o un menor nivel de Gasto Corriente reflejarían un resultado fiscal superior a diferencia del déficit proyectado para 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Factores que podrían bajar la calificación • Adquisición de financiamiento de corto plazo. HR Ratings no considera la adquisición de deuda de corto plazo.

Incremento del Pasivo Circulante. En caso de que el Estado registre un déficit superior al esperado por una contracción en los Ingresos de Libre Disposición o por la presencia de un gasto extraordinario, lo cual impacte los niveles liquidez, esto podría hacer que la Entidad se apalancara a través de Proveedores y Contratistas.

MOODY'S (noviembre 27, 2025).

Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V. ("Moody's Local México") subió la calificación de emisor en moneda local a largo plazo a A.mx desde un nivel de A-.mx, manteniendo la perspectiva estable.

Fundamentos de la calificación.

El alza en la calificación crediticia para el Estado de Oaxaca, Moody's hace referencia a una mejora en las principales métricas crediticias de Oaxaca, especialmente los márgenes operativos, resultados financieros y la liquidez. Entre 2022 y 2024 el superávit operativo de Oaxaca fue equivalente en promedio al 5.7% de los ingresos operativos.

Asimismo, resalta que el Estado, en el periodo 2022 a 2024, el incremento de los Ingresos Propios, resalta la observación de un incremento en la recaudación local, pues el indicador de ingresos propios respecto a ingresos operativos pasó de 11.2% en 2022 a 15.2% en 2024.

"Moody's confirma la calificación del Estado de Oaxaca, porque refleja una mejora en los balances operativos y financieros observada durante los últimos ejercicios, la cual ha conducido a un fortalecimiento en liquidez y en el perfil de la deuda. Hace la observación positiva sobre la tendencia hacia la baja de la deuda pública con la eliminación de uso de la deuda de corto".



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Balances financieros positivos y equivalentes en promedio al 1.6 %, en los últimos 5 (cinco) años.

Los superávits financieros del Estado respaldaron una mejora en la liquidez. Otro aspecto importante que analizó Moody's fue la disminución del nivel de endeudamiento total, pasando de ser equivalente al 61.9 % de los ingresos operativos en 2020 al 43.1% en 2024. Destacando también la eliminación del uso de créditos de corto plazo. En 2024 el estado realizó un proceso de refinanciamiento de la mayor parte de su deuda a largo plazo, lo que permitió mejorar el perfil financiero de su deuda.

Factores que pueden generar una mejora de la calificación En caso de que se observe un incremento sostenido de ingresos propios que fortalezca aún más los balances operativos, o que se registren balances financieros mayores a los proyectados, la calificación de emisor podría presentar presiones al alza.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación En caso de que se presente un deterioro importante en los balances operativos y financieros, o una caída significativa en la liquidez con uso de deuda de corto plazo, la calificación de emisor podría enfrentar presiones a la baja.

STANDARD & POOR'S (Diciembre 04, 2025).

S&P National Ratings subió calificación a 'mxA+' desde 'mxA' del Estado de Oaxaca por fortalecimiento financiero; la Perspectiva la mantiene Es estable.

Standard & Poor's, motiva en forma resumida 4 (cuatro) aspectos que consideró para emitir al alza la calificación de riesgo crediticio para el Estado de Oaxaca.

“• El alza de calificación del Estado de Oaxaca refleja su fortalecimiento financiero, principalmente por el aumento de sus recursos propios, que permitiría ejecutar sus planes de infraestructura.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Esperamos que el crecimiento económico del Estado se mantenga dinámico, gracias a los proyectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT).
- El 4 de diciembre de 2025, subimos nuestra calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional a 'mxA+' desde 'mxA' del Estado de Oaxaca. La perspectiva es estable.
- La perspectiva estable refleja nuestra expectativa de que, durante los próximos 12 meses, Oaxaca reporte balances fiscales equilibrados, que le permitan ejecutar sus planes de infraestructura sin deteriorar sus reservas de efectivo.

Escenario negativo. La calificadora tomaría la decisión de una baja de la calificación si el desempeño presupuestal del Estado se deteriora debido a una presión del gasto mayor a la esperada o una disminución de los ingresos que determinaría una posición de liquidez acotada.

Escenario positivo Podríamos tomar una acción de calificación positiva en los próximos 12 a 18 meses si Oaxaca logra un crecimiento económico sostenido y esto se refleja en mayores ingresos propios, especialmente en el impuesto sobre nóminas (ISN). Esto sucedería si registra lo siguiente:

- Ingresos propios en torno a 10% de sus ingresos totales de manera sostenida, y
- Crecimiento económico de mediano plazo, por encima de la media nacional.

FITCH RATINGS (octubre 28, 2025).

Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo plazo del Estado de Oaxaca a 'AA-(mex)' Perspectiva Estable de 'A+ (mex)' Perspectiva Positiva.

La mejora en la calificación se sustenta en el fortalecimiento de la posición de liquidez del estado por tercer año consecutivo lo que llevó a modificar el factor clave de riesgo (FCR) de flexibilidad de pasivos y liquidez a 'Rango



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Medio' desde 'Más Débil'. Al mismo tiempo, la nueva mezcla de FCR se tradujo en una reevaluación del perfil de riesgo a 'Rango Medio Bajo' desde 'Más Débil'. La calificación también considera un perfil financiero en 'aa', la incorporación de otros factores de riesgo adicionales y un posicionamiento acorde con pares calificados en la categoría 'AA(mex)'.

La Perspectiva Estable refleja la expectativa de la agencia de que la entidad mantendrá la evaluación del perfil financiero, con una métrica de repago inferior a 5 veces (x) y una cobertura real del servicio de la deuda (CRSD) entre 1.5x y 2x.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': La evaluación en 'Rango Medio' se debe a que Fitch considera que el marco institucional para la asignación de transferencias federales a subnacionales y su evolución son estables y predecibles.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Más Débil': Fitch considera que la flexibilidad para ajustar el ingreso es 'Más Débil' dada la dependencia elevada de transferencias federales, característica estructural de las entidades subnacionales en México debido al marco de coordinación y descentralización fiscal.

Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio': Fitch evalúa este FCR en 'Rango Medio' dado que Oaxaca tiene responsabilidades del gasto, tales como educación, salud, seguridad pública, entre otras, consideradas moderadamente contracíclicas.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio': El marco nacional para el manejo de la deuda y liquidez se considera moderado. El Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al cierre de 2024 y con avance al primer semestre de 2025, clasificó el endeudamiento de Oaxaca como sostenible. Esto le permite, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera (LDF), contratar deuda de largo plazo hasta por 15% de los ingresos de libre disposición (ILD) y deuda de corto plazo hasta por 6% de los ingresos totales. En 2024, el estado concluyó un proceso de refinanciamiento y, para 2025, no planea contratar endeudamiento adicional, ni de largo ni de corto plazo. La deuda del estado cuenta con la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

afectación de participaciones y aportaciones federales como fuente de pago; además, cuenta con fideicomisos como vehículos especiales de pago y con fondos de reserva para garantizar el servicio de deuda. La deuda está denominada en moneda nacional y tiene un perfil de amortización creciente, sin concentración de vencimientos. Oaxaca tiene otras obligaciones institucionales con el Servicio de Administración Tributario (SAT), con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y con el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste). La administración actual llevó a cabo convenios de reconocimiento de deuda de descentralizados. En 2023 y 2024, realizó pagos para reducir las obligaciones, lo que le permitió mitigar presiones extraordinarias a sus finanzas públicas mediante una programación de pagos.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – Oaxaca mantuvo fortalecida su posición de liquidez por tercer año consecutivo, con una razón de 2.16x (2022: 0.96x; 2023: 2.04x), y no ha hecho uso de créditos de corto plazo para atender presiones de liquidez en estos años. La última vez que el estado contrató créditos de corto plazo fue en 2021 y se finiquitó en 2022. Por lo anterior, Fitch reevalúa este FCR a 'Rango Medio' desde 'Más Débil'.

Riesgos Asimétricos – 'Negativo': Fitch identifica un riesgo asimétrico relacionado con la insuficiencia en su sistema de pensiones y jubilaciones. Oaxaca alcanzó su período de suficiencia financiera en 2022, por lo que las aportaciones extraordinarias podrían convertirse en una presión adicional a sus finanzas. En 2024, las erogaciones por pensiones ascendieron a aproximadamente MXN1,963 millones. Fitch dará seguimiento a las acciones que emprenda la entidad para fortalecer su sistema de pensiones.

CONCLUSIÓN:

Del año 2022 a 2025, el Estado de Oaxaca ha logrado a través de la presente administración gubernamental a escalar las mejores calificaciones de riesgo crediticio.

Las agencias calificadoras observaron que el Estado ha mejorado en la administración financiera con los recursos propios y de las participaciones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

federales. Hacen referencia a una mejora en las principales métricas crediticias de Oaxaca, especialmente los márgenes operativos, resultados financieros y la liquidez. Así mismo, de un nivel moderado manejable de la deuda pública. No contratar financiamiento de ningún plazo con instituciones financieras da muestra de que ha contado con la liquidez requerida.

Estas constantes, manifiestan la solvencia financiera en que la presente administración basa su estrategia administrativa.

Es relevante que se sigan observando que esta administración continuará con los mismos propósitos del inicio de su gobierno, de no contratar financiamientos de ningún plazo, ajustarse en el gasto e incremento del ingreso propio, puntos de lo más relevantes. Lo antes dicho, el Estado, refrenda una buena imagen ante las instituciones financieras, inversionistas y la sociedad oaxaqueña en general.

La interpretación de las calificaciones es: el Estado de Oaxaca presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se traduce que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas. En otras palabras, las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento en todo momento.

9. Proceso de Mejora

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo indica que es responsabilidad de los titulares de las Dependencias que conforman el Poder Ejecutivo, la emisión de sus Manuales de Organización y de Procedimientos necesarios para su funcionamiento, siendo por ende responsables de establecer y mantener el Control Interno Institucional necesario para canalizar las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y emitir las acciones para su mejora continua.

La Secretaría de Administración, concluyó la modernización del Sistema Integral de Control Patrimonial (SICIPO), mismo que tiene como principal objetivo lograr la eficiencia en la administración de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, mismo que se denomina Sistema de Inventarios Integral de Oaxaca (SIIO).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por lo que corresponde al Sistema Estatal de Finanzas Públicas (SEFIP), sistema con el que se registra y controla toda la información contable y presupuestal, la Secretaría de Finanzas por medio de la Dirección de Contabilidad Gubernamental y la Dirección de Tecnologías de Información, implementará mejoras en la funcionalidad de dicho sistema, beneficiando la operación y la emisión de información financiera, presupuestal y contable.

Asimismo, la Agencia de Tecnologías e Innovación Digital ha desarrollado el Sistema de Seguimiento de Auditorias, SISEA, que tiene como objetivo contribuir con el seguimiento de las auditorias practicadas por los diferentes órganos fiscalizadores como la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Este sistema se encuentra en la última fase de pruebas y se estima que su operación formal sea en el primer trimestre del 2026.

10. Información por Segmentos

El 31 de Diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos. Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Por lo anterior, la información del Poder Ejecutivo se apega a los lineamientos establecidos por el CONAC y no se presenta información por segmentos.

11. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha del presente informe no se identifican eventos posteriores al cierre que afecten económicoamente al ente público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

12. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que influyan en la toma de decisiones financieras y operativas en la información contable, presupuestaria y programática.

13. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Secretaría de Finanzas bajo la responsabilidad de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales del Estado, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera considerando la Estructura de los Estados Financieros básicos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presenta firmada en cada página y cuenta con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Este Estado financiero muestra dos agregados que corresponden a los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Perdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo con la Ley de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, permitiendo determinar el resultado al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024. Mismo que se muestra a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 1.- Ingresos y Otros Beneficios

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Impuestos	2,422,677,822	2,141,687,266
Derechos	2,963,447,055	2,684,562,620
Productos	858,110,076	998,289,283
Aprovechamientos	668,079,206	746,384,332
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	95,010,658,754	99,710,670,136
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-60,224,341,745	-65,308,575,064
Ingresos Financieros	80,907,313	141,821,774
Total de Ingresos y Otros Beneficios	41,779,538,481	41,114,840,347

Nota 2.- Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Servicios Personales	8,735,541,467	8,041,268,389
Materiales y Suministros	1,330,000,118	1,033,168,094
Servicios Generales	4,435,950,888	3,130,857,995
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	43,318	4,388,928
Transferencias al Resto del Sector Público	386,872,938	157,829,202
Subsidios y Subvenciones	107,633,586	49,769,815
Ayudas Sociales	1,334,306,543	806,403,866
Pensiones y Jubilaciones	670,558,721	612,197,562
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	264,941,639	268,081,088



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Concepto	2025	2024
Participaciones	8,907,637,261	8,359,095,113
Aportaciones	12,978,158,576	13,112,333,706
Convenios	50,940,309	48,136,750
Intereses de la Deuda Pública	1,504,242,547	1,898,888,585
Gastos de la Deuda Pública	4,579,273	368,408,353
Costo por Coberturas	62,896,861	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	367,177,630	389,315,519
Inversión Pública no Capitalizable	944,064,192	1,011,745,016
Total de Gastos y Otras Pérdidas	42,085,545,867	39,291,887,980

Nota 3.- Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro):

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-306,007,385	1,822,952,366
Total Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-306,007,385	1,822,952,366

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales controla y dispone el Poder Ejecutivo para la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 4.- Efectivo y Equivalentes.

Este rubro representa la disponibilidad que tiene el Poder Ejecutivo para realizar pagos a corto plazo a prestadores de bienes y servicios, y por retenciones de Impuestos a enterar a los Servicios de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por concepto de honorarios y sueldos y salarios.

Esta disponibilidad al cierre del periodo enero-diciembre 2025, se encuentra integrada de la siguiente manera:

(Pesos)		
Concepto	2025	2024
Efectivo	275,788	306,601
Bancos/Tesorería	2,976,169,080	4,013,869,395
Bancos/Dependencias Y Otros	548,550,569	308,758,891
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	1,395,811,589	3,157,286,962
Total de Efectivo y Equivalentes	4,920,807,026	7,480,221,848

Nota 5.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro del Poder Ejecutivo se integra del saldo de Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos a Corto plazo, por Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes que tienen los entes públicos que lo conforman y los cuales al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024 se encuentran integrados de:

(Pesos)		
Concepto	2025	2024
Cuentas Por Cobrar A Corto Plazo	31,450,570	31,748,604
Deudores Diversos Por Cobrar A Corto Plazo	1,071,437,462	940,959,876
Ingresos Por Recuperar A Corto Plazo	897,962,574	943,066,337



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Concepto	2025	2024
Deudores Por Anticipos De La Tesorería A Corto Plazo	520,119,077	447,302,115
Préstamos Otorgados A Corto Plazo	395,069,878	389,761,757
Otros Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A CP	3,749,626,790	3,623,233,115
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,665,666,351	6,376,071,803

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

El rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios corresponde a anticipos otorgados a proveedores y contratistas para la ejecución de obra pública en proceso que tienen los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo y cuyo saldo al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, se encuentra integrado de:

Concepto	2025	2024
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto	24,459,285	24,459,285
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a CP	274,591,906	138,318,501
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	299,051,191	162,777,786

En el rubro de Derechos a recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios, cada dependencia del Poder Judicial debe señalar en sus notas del informe trimestral de manera desglosada los siguientes requerimientos:

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, así mismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Deberán de informar de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Nota 6.- Inventarios

Dentro del rubro de inventarios las dependencias del Poder Ejecutivo no presentan saldos, toda vez que por su actividad no es una cuenta que se requiera, ya que no cuentan con bienes para su transformación.

Nota 7.- Almacenes

Dentro del rubro de almacenes las dependencias del Poder Ejecutivo no presentan saldos, toda vez que por su actividad no es una cuenta que se requiera, ya que no cuentan con Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales ni Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo

Nota 8.- Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Del activo no circulante el rubro consolidado de Inversiones Financieras a Largo Plazo Consolidado, el saldo al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, son exclusivos del Poder Ejecutivo, el cual tiene invertido en títulos, valores y demás instrumentos financieros, recuperables en un plazo mayor de doce meses, como se muestra a continuación:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Fideicomisos, Mandatos y Análogos	2,061,615,400	1,956,043,021
Suma	2,061,615,400	1,956,043,021



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 9.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Este rubro dentro del activo no circulante representa el valor de los Bienes Inmuebles, así como el valor de Infraestructura y Construcciones que se encuentran en proceso de ejecución y otros conceptos de los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, cuya valuación es en base al costo histórico y que al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, se integran de la siguiente forma

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Terrenos	6,248,463,196	5,788,439,769
Edificios No Habitacionales	6,045,722,602	5,655,908,427
Construcciones En Proceso En Bienes De Dominio Público	7,435,522,985	6,949,517,145
Construcciones En Proceso En Bienes Propios	119,837,432	112,218,143
Otros Bienes Inmuebles	170,015,257	0
Total de Bienes Inmuebles	20,019,561,472	18,506,083,485

Bienes Muebles.

Dentro del activo no circulante este rubro refleja el valor de los bienes muebles que poseen los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, integrándose de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, maquinaria, otros equipos y herramientas y colecciones, obras de arte y objetos valiosos, etc., los cuales son necesarios para la operatividad de los mismos, su valuación se basa al costo histórico, el saldo que integra el rubro al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, se detalla a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Mobiliario y Equipo de Administración	576,537,206	599,834,122
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	202,752,817	191,440,791
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	19,149,411	18,545,655
Vehículos y Equipo de Transporte	1,245,482,923	1,123,069,764
Equipo de Defensa y Seguridad	260,528,643	245,010,471
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	429,888,251	394,577,563
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	63,091,973	56,553,973
Activos Biológicos	0	184,000
Total de Bienes Muebles	2,797,431,225	2,629,216,339

Activos Intangibles.

El saldo de este rubro representa el valor de los bienes intangibles propiedad del Poder Ejecutivo por concepto de software y licencias por el uso de los derechos.

El saldo de estos activos se integra al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, de:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Software	221,520,501	218,815,133
Patentes, Marcas Y Derechos	1,424,730	1,442,309
Licencias	82,456,698	89,394,780
Total de Activos Intangibles	305,401,929	309,652,222

Nota 10.- Estimaciones y Deterioros

El saldo de este rubro representa el valor de depreciación y amortización acumulada de los bienes muebles e intangibles propiedad de las dependencias del Poder Ejecutivo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se informa que, para la determinación y reconocimiento de los montos de la depreciación y amortización de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, desde el inicio de su reconocimiento en el año 2018, se estableció que el valor de deshecho debe ascender, en todos los casos, a lo que resulte de dividir el Valor Histórico Original de cada uno de los bienes entre los años de vida útil definidos en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación” según cada tipo de bien, de manera que el valor contable de los mismos nunca lleguen a cero pesos, lo que impacta en el reconocimiento contable de valor a la utilidad que se obtiene del uso de estos, a pesar de que su vida útil haya culminado; siempre y cuando, los bienes sigan en uso, de lo contrario, se deberá proceder a la baja física y contable correspondiente.

Los saldos de la cuenta de este rubro Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, asciende a:

(Pesos)		
Concepto	2025	2024
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,085,744,872	-1,846,149,921
Total Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,085,744,872	-1,846,149,921

Nota 11.- Otros Activos

Este rubro no refleja saldo en el cuarto informe trimestral del ejercicio 2025 y 2024.

Pasivo

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al cierre del periodo enero-diciembre de 2025, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 12.-Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo que conforma este rubro se integra de los registros por los compromisos contraídos por los entes públicos que conforman el Poder Ejecutivo, por concepto de adquisición de bienes de consumo e inventariables y por la contratación de servicios necesarios para su operatividad. Además, por las retenciones por servicios personales: cuotas, retenciones y contribuciones a favor de terceros, pensión alimenticia, 2 por ciento sobre nóminas de prestadores de servicios, ISSS, ISR por arrendamiento de inmuebles y otros conceptos.

Los saldos de las cuentas que integran este rubro al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, se desglosan de la siguiente manera:

(Pesos)		
Concepto	2025	2024
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	86,198,381	33,770,305
Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	381,956,935	279,027,424
Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	306,839,525	169,251,350
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	15,783,550	7,146,777
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Por Pagar a Corto Plazo	18,568,997	33,965,111
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	759,893,059	769,182,324
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	2,917,721,664	2,861,236,767
Total de Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	4,486,962,111	4,153,580,057

Nota 13.- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, la provisión de porción a corto plazo de la Deuda Pública corresponde al Poder Ejecutivo, como se muestra a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	15,850,091	14,467,787
Total de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	15,850,091	14,467,787

Nota 13.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En este rubro los entes públicos no reflejan movimientos correspondientes al cuarto informe trimestral del ejercicio 2025.

Nota 14.- Pasivos Diferidos

En este rubro los entes públicos no reflejan movimientos correspondientes al cuarto informe trimestral del ejercicio 2025.

Nota 15.- Provisiones

En este rubro los entes públicos no reflejan movimientos correspondientes al cuarto informe trimestral del ejercicio 2025.

Nota 16.- Otros Pasivos a Corto Plazo.

El saldo dentro del Poder Ejecutivo de las cuentas que conforman este rubro del pasivo representa el monto de los adeudos del Estado con terceros institucionales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Se integra Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Ingresos Por Clasificar	26,731,678	27,871,586
Recaudación Por Participar	31,879,571	28,833,943
Otros Pasivos Circulantes	1,510,776	2,337,534
Total de Otros Pasivos a Corto Plazo	60,122,025	59,043,062



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota 17.- Deuda Pública a Largo Plazo.

El saldo de esta cuenta representa el monto de las obligaciones directas o contingentes derivadas de financiamiento a cargo del Estado dentro del Poder Ejecutivo. A continuación, se presenta la integración de este rubro de enero-diciembre de 2025 y 2024:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	14,675,398,397	14,901,301,225
Total de Deuda Pública a Largo Plazo	14,675,398,397	14,901,301,225

Nota 18.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo.

El saldo Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 de las cuentas que integra este rubro, representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor de doce meses. A continuación, se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2025	2024
Fondos en Garantía a Largo Plazo	26,651,287	24,544,283
Total de Fondos en Garantía a Largo Plazo	26,651,287	24,544,283

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 19.- Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado Consolidado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio, con relación al Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Ejecutivo al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, se integra de la siguiente forma:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

(Pesos)

Concepto		2025	2024
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		6,819,038,657	6,034,282,410
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		8,899,767,139	10,386,697,761
Total de Fondos en Garantía a Largo Plazo		15,718,805,796	16,420,980,171

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 20.- Estado de Flujos de Efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de Flujos de Efectivo, conformado por los elementos básicos de origen y aplicación de recursos, los cuales representan el rubro de Efectivo y Equivalentes mostrado en el Estado de Situación Financiera Consolidado como efectivo disponible del Poder Ejecutivo al cierre del periodo enero-diciembre de 2025 y 2024, mostrado de la siguiente manera:

(Pesos)

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	275,788	306,601
Bancos/Tesorería	2,976,169,080	4,013,869,395
Bancos/Dependencias y Otros	548,550,569	308,758,891
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,395,811,589	3,157,286,962
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	4,920,807,026	7,480,221,848



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con los postulados contables las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera y su fin es para fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro bajo este contexto se tienen las siguientes:

Cuenta	Descripción	Debe
7.4.1.0	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	2,417,023.36
7.7.2.3	Deuda Pública Municipal	162,961,446.80
7.7.4.1	Créditos fiscales por recuperar estatal y federal	17,252,765,925.50
7.7.4.3	Créditos no fiscales por recuperar	1,072,558,482.28
7.7.5.2	Otras obligaciones de pago	1,534,235,126.00
7.8.1.1	Bienes arqueológicos, artísticos e históricos	20.00
	TOTAL	20,024,938,023.94

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

En las cuentas de orden presupuestarias, se informa el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Dichas cifras corresponden al presupuesto total aprobado para el Gobierno del Estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	103,000,967,838.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	-2,679,986,515.17
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	146,446,124,035.17
Ley de Ingresos Recaudada	141,272,373,482.77

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	103,000,967,838.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	21,873,192,237.64
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	30,341,449,891.85
Presupuesto de Egresos Comprometido	111,469,225,492.21
Presupuesto de Egresos Devengado	108,345,565,467.54
Presupuesto de Egresos Ejercido	108,344,582,992.26
Presupuesto de Egresos Pagado	107,443,459,094.69